



LUNES 20 DE FEBRERO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXVI - N° 36  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto o/ Juez C. C de 49º en autos " Martínez Sergio Carlos c/ Polliotto Néstor Edgardo y Otro Ejecutivo por cobro de Cheques Letras o Pagares Expediente 2875789 - Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Duarte Quiroz N°651 6F, Rematara 22-02-17, 12,00hs, en sala de remates del poder judicial sita en calle Arturo M Bas N°244 Sub-suelo de esta ciudad de Cba el siguiente bien: automotor Marca Chevrolet Tipo Pick-up Modelo S10 2.8T.I. (Cabina Simple) AÑO 2001 Dominio DPU665, de propiedad de Susana Noemi Picca.-Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, efvo, abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% mas IVA sobre la comisión, mas 4% aporte ley 9505 saldo a la aprobación. Postura Minina: \$2000 Si el pago del saldo del precio se realizara después de los 30 días de efectuada o después de los 3 días de aprobada, si el lapso fuese menor este devengara un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A. con mas el 2% nominal mensual Comprador en comisión procede (art.586 del CPC) Exhibición San Juan esq. Carlos Besso de Río II día 21 de 16 a 18hs Informes:0351156534789.-Fdo: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo 16-02/17.-

3 días - N° 88362 - \$ 1297,95 - 22/02/2017 - BOE

EDICTO: Juez 5º Nom. Civ. y Com Sec.10 Río IV. en autos "BIGO, NELSO NORBERTO C/CARRERAS, JUANA INES -EJECUTIVO-- Expte. N°1992392" Mart. Carbonetti, Carlos MP 01-00433 domiciliado en calle Belgrano 17, Cuarto Piso Oficina 12, Río Cuarto, rematara el día 23 de febrero de 2017 a las 10:00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Alvear nro. 196 esquina Alonso, Río Cuarto; el siguiente bien mueble registrable, a saber: un automotor Marca CHEVROLET, Tipo PICK UP, Modelo S 10 DOBLE CABINA, Año 2005, Dominio EZY 132., Saldrá por la base imponible de \$ 150.000 dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de la subasta, el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión de ley del

martillero, debiendo retenerse del producido de la subasta el 10% en concepto de ganancias a cargo del vendedor. Hágase saber al comprador en subasta que deberá consignar el 4 % sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. Postura mínima \$1.500, hágase saber que la entrega de la unidad se realizará una vez que se acredite la inscripción registral de la unidad a favor del comprador, la que se podrá efectuar una vez vencido el plazo por el cual se notifica el proveído que ordena poner a la oficina el acta de subasta. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Exhibición: 21/02 de 17:00 a 19:00 hs. En Camino Tres Acequias, Km 4 ½. Informes: Mart.Carbonetti Tel: 0358-154112666. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita -JUEZ- CUESTA, Gabriela -SECRETARIO-.

4 días - N° 88200 - \$ 2814,20 - 23/02/2017 - BOE

Por orden del Juzg. C.C.C. y Flia, de 2da. Nominación, Secretaría N° 4, de la ciudad de Alta Gracia, en autos: "MARCILLA VICTOR HUGO FERNANDO C/ DOMÍNGUEZ MABEL AURORA - DIV. DE CONDOMINIO - EXPTE. N° 1193548", MART. Fernando José Cuello MP N° 01-1953, c/ dom. Franchini 172, Alta Gracia, 12 de diciembre de 2016.... Sáquese a remate en pública subasta, por el martillero designado -Sr. Fernando José Cuello MP N° 01-1953- el siguiente bien inmueble de propiedad de las partes en condominio: Una fracción de campo ubicada en Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, la que es parte de una mayor superficie, siendo de forma trapezoidal irregular y mide, ciento sesenta y un metros trescientos setenta y cuatro milímetros al Norte en el límite con el Río II, doscientos sesenta y nueve metros trescientos cincuenta y siete milímetros al

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1  
Concursos y Quiebras ..... Pag. 6  
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 6  
Cancelaciones de Documentos ..... Pag. 14  
Citaciones ..... Pag. 15  
Usucapiones ..... Pag. 28

Este en límite con herederos de Crespín Cámara, hoy Felipe Grasso y Juan Carlos Carranza, trescientos un metros al oeste con el límite con de Espíritu Celiz de Domínguez, hoy Eleuteria Sanchez de Cabanillas y ciento cuarenta y cuatro metros ochocientos seis milímetros al Sud en el límite con el Camino Público a Despeñaderos, haciendo una superficie total de tres hectáreas, siete mil setenta y tres metros, veinte decímetros cuadrados, inscripto a nombre del actor -Sr. Víctor Hugo Fernando Marcilla DNI N° 11.764.190- y de la demandada -Sra. Mabel Aurora Domínguez DNI N° 12.067.962-, en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) para cada uno de ellos, en el Registro General de la Provincia, en la Matrícula N° 557.595 - Santa María (31-07). Con las características que da cuenta el acta de constatación de fs. 139 realizada por el Sr. Juez de Paz Sr. Sergio Edgar Frappa, libre de ocupantes y sin construcciones. Por la base imponible de \$ 3.136, dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero y el 4% del valor de la compra, para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 95058 (arts. 24 y 25). Saldo al aprobarse la subasta. En caso de extenderse más de treinta días corridos desde la fecha del remate, dicho saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual, desde el vencimiento de dicho plazo hasta su efectivo pago (conf. art. 585 C.P.C.C.). Hágase saber a las partes y al adquirente en subasta que se procederá a depositar el monto de la seña, en la cuenta judicial perteneciente a los presentes y a la orden del tribunal, (conforme AR N° 91 Serie "B" del 06/12/11) el mismo día de la subasta, debiendo acreditar el depósito en autos. Publíquense

edictos por tres días en el Boletín Oficial, diario propuesto -La Voz del Interior- y en lugar visible de la sede del juzgado de paz y de la municipalidad más cercana (art. 574 CPCC). Postura o incrementos mínimos: \$ 1.000. En caso que la compra se efectuare en comisión, el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista (art. 586 C.P.C.C.), conforme al formulario fijado mediante Acuerdo N° 1233 Serie "A" punto 23, del 16/09/14. Hágase saber a los compradores -quienes deberán presentarse al acto con DNI- que en caso que los montos a abonar superen los pesos treinta mil, se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta está obligado a constituir domicilio legal atento lo dispuesto por el art. 583, segundo párrafo, del C.P.C. La subasta se realizará en la Sala de Remates de este Juzgado C.C.C. y Flia, de 2da. Nominación, Secretaría N° 4, sita en calle Sarmiento esq. Franchini -planta baja- de la ciudad de Alta Gracia, el día 22 de febrero de 2017, a las 11:00 horas. Hágase saber al Martillero que deberá presentar una cuenta de gastos tres días antes del acto de la venta (art. 53 inc. a Ley 7191 y modific.), y rendir cuentas en el plazo de diez días desde la realización de la subasta (art. 13 inc. k de la ley citada), y cumplimentar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Procédase a la apertura vía SAC de una cuenta judicial a la orden de este tribunal y para estos autos. Llénense por Secretaría las demás formalidades de ley. Notifíquese con diez días de antelación a las partes en los domicilios real y legal, al Martillero interviniente, a la Dirección General de Rentas, Municipalidad pertinente, a la Entidad prestataria de servicios públicos, conforme art. 571 C.P.C. Hágase saber al martillero actuante que deberá cumplimentar con los arts. 15 inc. i, 53 y 58 de la Ley 7191 y modificatorias, proceder a la lectura previa del art. 50 del Código de Faltas de la Provincia. Hágase saber al ejecutante que deberá contarse con la anotación preventiva para subasta actualizada y vigente al tiempo de librarse los edictos y a la fecha de realización de la subasta. Notifíquese. CERINI, Graciela Isabel. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - DE PAUL de CHIESA, Laura Ines - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INST.

3 días - N° 86989 - \$ 4138,95 - 22/02/2017 - BOE

Edicto: O/Juez de 1° Inst. y 22° Nom. C. y C.: "GUIDO Diego Esteban c/ BRIZIO Mauricio Alfredo - Ejecutivo"- Expte. N°2452834/36, Mart.

Marcelo Prato, M.P. 01-0746, Duarte Quirós 651 - 3° "A" rematará el día 23/02/2017, 11 hs. Sala Remates, sita Arturo M. Bas 244 Subsuelo: Automotor Toyota, Corolla XEI 1.8 6M/T, año 2014, sedan 4 ptas, motor Toyota N°2ZRM224118, chasis Toyota N°9BRBUWHE5F0007060, DOMINIO ODX 829, estado visto que se exhibe (acta fs. 362/364), inscrip. a nomb. Mauricio Alfredo Brizio. CONDICIONES: sin base, dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar 20% importe compra más comis. Martillero en el acto de sub.. Saldo abonará en el plazo que fije auto aprobatorio subasta, a la orden del Tribunal, CTA. 98048302 CBU 0200922751000098048324, bajo apercib. art. 585 CPC; si auto aprobatorio excediera 30 días subasta, comprador podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar interés igual a Tasa Pasiva Promedio BCRA, más 2% mens. desde fecha subasta y hasta su efectivo pago. POST. MIN.: \$ 2000. Adquirente deberá acreditar pago aporte al Fondo Prevención Violencia Familiar antes aprobación acta subasta (art. 24 Ley 9505 modif. por Decr. 480/14), bajo apercib. ley. Comprador en comisión denunciará nombre, DNI, domic. comitente, quien ratificará compra en 5 días, bajo aperc. adjudicarse bien al comisionado (art.586 CPC). Títulos: art.599 CPCC. Ver: Rimini 466, B° Ampliación Kennedy de esta Cdad., días 16, 17, 20, 21 y 22/02/2017 de 15/18 hs.- INF.: al Mart. 154594037. Fdo. Dra. Silvia Isaia, Secretaria, Of.07/02/2017.-

3 días - N° 87192 - \$ 1148,43 - 23/02/2017 - BOE

Edicto: O. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. C. y C., autos: "GIOCATORE REPRESENTANTES SA C/ FERNANDEZ DELFINO JORGE FERNANDO HIPOLITO- EJEC. PRENDARIA" Expte. 2639980/36, Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, rematará 24/2/2017, 11hs., en Sala de Remates, A. Bas 244 SS- Cba.: Automotor Suzuki SWIFT 1.5/2008, 5 ptas., DOMINIO GNU 999 a nombre demandado; estado visto que se encuentra y exhibe. BASE: \$92.688. CONDICIONES: dinero de contado o cheq. certif., mejor postor, debiendo comprador abonar acto de subasta 20% importe, más comisión Mart. 10% mas 4% previsto para Fondo Prevención Violencia Familiar y saldo aprobación subasta, que para extenderse más de 30 días fecha de remate devengará intereses 1% mens. hasta su efectivo pago. POST. MIN.: \$2000. Comprador en comisión solicitar formulario Of. Subastas. TITULOS: art.599 CPCC. POSESION: Posterior a inscripción registral a nombre del adquirente. INFORMES: al mart. 4230535-154594037. VER: Río de Janeiro 1328, Villa Allende, Cba. Horario comercial. Fdo. Dra.

María B. Martínez de Zanotti, Secretaria. Oficina 09 de febrero de 2017.-

3 días - N° 87545 - \$ 1391,46 - 24/02/2017 - BOE

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2.229 Cod. Civil Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 22/02/2017 a las 16:00 hs. los siguientes Vehículos: 1. Renault, Sedan 5 puertas, Clio 5ptas Pack Plus, año 2009. 2. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena Fire 4P 1.4 MPI 8V HPBZ, con equipo de GNC, año 2011. 3. Peugeot, Sedan 5 puertas, 207 Compact XS 1.4 5P, año 2010 SIN BASE, Abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de Comisión al Martillero (más IVA si corresponde). Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros y Verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de Subasta: Arturo M. Bas Nro. 262, día miércoles 22 de febrero de 2017 a las 16:00 horas. Exhibiciones El día martes 21 de Febrero de 15 a 18 horas en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6° Piso, Oficina "F"; Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 87689 - \$ 497,56 - 20/02/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juez 1a.Inst.2da.Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, Secretaría Dra. M.A. Rabanal, autos "ALZAPIEDI, HÉCTOR LUIS - QUIEBRA INDIRECTA." (Expte. N° 1718223), Mart. María Rosa LATTANZI, M.P. 01-1263, dom. en calle Rioja 1462 de Cruz Alta; REMATARÁ el 23/02/2017 a las 10 hs. en Juzgado de Paz de Inrville, calle Bv. S. Martín 439, el sig. inmueble a

nombre del fallido Alzapiedi Héctor Luis (100%): Matrícula: 282.771. LOTE DE TERRENO: Ubicado en pueblo Inriville, Ped. Saladillo, Depto. Marcos Juárez; desig. como lote "J" 2, Mz. DIECI-NUEVE; mide 12mts. 56cms. de fte. al O. s/calle Mariano Moreno, por 20mts. de fdo. con sup. de 251m2 20dm2. Linda: O. calle M. Moreno; S. c/ fracción. de su mismo lote "J"; E. lote "I" y al N. c/ resto mayor sup. lote "J" 1. Dista de N. a S., desde los 25mts. de la esq. N-O de su Manzana formada por intersección M. Moreno y Libertad. Todo s/plano: 32933. ESTADO: Ocupado. MEJORAS: Galpón de ladrillo de 4mts. por 3mts. aprox. en el fdo., deteriorado. Estado regular. Ingreso por calle M. Moreno y por patio Lote "J" parte Sur. Tapiado. Pasan serv. púb. CONDICIONES: Los interesados deberán constituir domicilio dentro del radio de Tribunales, y concurrir con doc. de identidad, constancia inscripción AFIP y constancia CUIT/CUIL. BASE INMUEBLE: \$50.763 en dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, postura mínima \$2.000. El comprador deberá abonar en el acto de remate 20% del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio, más 3% comisión de ley martillero -art. 83 inc. b) ley 7191 y art. 261 de la LCQ-, 4% Fondo Prev. de la Violencia Fam. (art. 24 ley 9505 y 10.012, modif. por decreto 480/14), y el resto al aprobarse la subasta. MODLIDAD DE PAGO: Saldo a través de transferencia electrónica bancaria a la cuenta N° 301/30647503 del Bco. Provincia de Córdoba, Suc. Marcos Juárez. CBU: 0200301451000030647538. Si fuese consignado luego de los 30 días hábiles corridos a partir del remate, interés mensual 2% más tasa pasiva del BCRA a partir del día 31. COMPRA EN COMISIÓN: Previo al ingreso al remate, solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y nro. de expte., como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A del 16/09/2014 – punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, doc. de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien deberá aceptar dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de adjudicación al comisionado (art. 586 CPC). TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (art. 599 CPC). POSESIÓN: Al comprarse el pago del precio total y luego de aprobarse la subasta. GRAVÁMENES: Los de autos. FECHA INHÁBIL: Si el día fijado resultare inhábil la subasta se efectuará en igual lugar y hora del día hábil inmediato siguiente al señalado. EXHI-

BICIÓN: 20/02/2017 de 12 a 13hs. INFORMES: a la Mart. TE 03467-421882. Publíquese el presente en el B.O. y diario autorizado por el T.S.J. por el término de 5 días (art. 208 LCQ). Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ 1RA. INSTANCIA; RABANAL, María de los Ángeles SECRETARIO JUZG. 1RA. INSTANCIA. M. Juárez, 10/02/2017.-  
5 días - N° 87721 - \$ 4295,45 - 23/02/2017 - BOE

EDICTO : O . Juez 1<sup>a</sup> Inst. 3<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. Rio 3<sup>o</sup> , Sec . 6 Dra Susana Piñan, en Autos Caratulados:"TORRES ROBERTO HECTOR C/ SANCHEZ JUAN CARLOS –EJECUTIVO" Expte 1349997, la mart. Analía González M.P 01-1272, subastará el 22/02/17 , a las 10:00 hs , Sala Rem. Tribunales , V. Peñalozza 1379, Rio 3<sup>o</sup> ,el Automotor : Dominio CWE 116, marca FORD , Tipo Pick Up , Modelo CURIER ,Año 1999 , Motor marca FORD , N° DKKBW887460 , Chasis marca FORD , N°9BFTSZPPAWB887460, propiedad del demandado en autos.- SIN BASE.-Cond.:dinero de contado en efectivo o cheque certif. , y al mejor postor , debiendo abonar en el acto de remate , el 20 % del precio de la compra, como seña y cuenta de precio, con más comisión de ley al martillero (10% ) y el resto al aprobarse la subasta .- Si la subasta no fuera aprobada dentro de los 30 días , podrá consignar el saldo de precio , si no lo hiciera, devengará interés compensatorio equivalente a tasa pasiva uso judicial del B.C.R.A con más 2% mensual , desde el día 31 (días corridos) y hasta su efectivo pago .- (Art . 589 C.P.C.C) .- Asimismo deberá depositar el 4 % , sobre precio de subasta, en concepto del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505).- Posturas Mínimas: \$500.-Títulos: que expida el tribunal:(Art 599 C.P.C.C).- Compras en comisión:Art. 586 C.P.C.C y A.R N°1233 Serie A del 16/09/2014 punto 23) .- Previo al ingreso a la Sala de remates el interesado , deberá solicitar un formulario donde hará constar, nombre , domicilio , documento de identidad del postor y del comitente , situación tributaria, carátula y nro de expte, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás que consten en el formulario ,con carácter de declaración jurada.- Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto , sin excepción deberán efectuarse en la Cuenta a la vista para uso judicial Nro 374/31071606 CBU 020037485100003107660.-Exhibición Lunes 20/02/17 de 16 a 20 hs en Martin Rodriguez S/N°, Barrio Cerino Río Tercero .- Inf. Mart. L.N. Alem 1025 Río 3° Tel 03571-426654- 15457613.-Fdo : Dra Susana Piñan .- Secretaria.-  
3 días - N° 87734 - \$ 1571,25 - 22/02/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez del Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 50° Nom. Córdoba; Sec. Dra. Salort de Orchansky

G., en autos "ALLENDE, Jaquelina Edit c/ MACHUCA, Martin Alejandro – EJEC. PREND. (EXPTE. 2630198/36)", Mart. COMBA, Cesar A., M.P. 01-1782 con domic. en Av. Chacabuco N° 775 Piso 8, rematara el 28-02-2017 o el día hábil inmediato posterior, si resultare inhábil el primero, a las 12:00 hs, en calle Arturo M. Bas 244, subsuelo - CORDOBA, un AUDI A4 2.0 TFSI QUATTRO, Año 2007. DOMINIO GBR 303, a nombre del demandado Sr. MACHUCA, Martin Alejandro. Cond: sin base, dinero de contado y al mejor postor, abonándose en el acto de la subasta el veinte por ciento (20 %), como seña y a cuenta del precio total de su compra, con mas la comisión de ley al martillero del diez por ciento (10%) e IVA si correspondiere, y el saldo al aprobarse la subasta (art. 580 inc. 2 del CPCC), postura mínima de pesos dos mil (\$ 2000). Hágase saber al comprador en subasta que deberá abonar el 4% sobre el precio de la misma, a los fines de la integración del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9.505). Para compra en comisión, rige (art. 586 CPC) y Acuerdo Reglamentario N° 1233, serie "A" EXHIBICION: Días 23 y 24 de Febrero de 2017 de 15:30 a 17:30 hs. en Punta del Sauce N° 2378, Cba. Informes: al Mart. tel. (0351) 155123492. Oficina: 13/02/2017, Fdo.: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo – Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 87760 - \$ 1804,26 - 01/03/2017 - BOE

El martillero Marcelo L. Feuillade hace saber que por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 22/02/2017 a las 16:30 hs, sobre el siguiente vehículo:1) Toyota Corolla XEI 1.8 6 M/T, Año 2016, Dominio PQC 224, Base \$225.000, ó sin base en el caso de no haber interesados, abonando en el acto seña 30% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación, Oferta mínima \$ 1000.El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no

se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscrita en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 22 de Febrero a las 16:30 horas. Exhibición: Los días 20 y 21 de Febrero de 16 a 18 horas en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Oficina "A", Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuillade@gmail.com

2 días - N° 87860 - \$ 960,56 - 22/02/2017 - BOE

Edicto: Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. y Flía. Jesús María, Sec. Dra. Scarafía, en autos "Micolini, Hugo c/Medina, Carlos Raúl - Ejecutivo - Expte. 2437113" Mart. Ricardo Herrera Terranova mp.01.448, domiciliado en América N° 982 Jesús María, Pvcia. de Córdoba, rematará el 21.02.2017 a las 10.30 hs. Sala de Remates, Sarmiento 475 - Jesús María, Camión, Marca Mercedes Benz, Tipo Chasis c/cabina P/CA, Mod. 464-L-1620, Mod. 1993, Chasis: M. Benz, N° 9BM386011PB968723, Motor Marca M. Benz, N° 34529, Dominio: VLT-892, en el estado visto en que se encuentra. Sin base, mejor postor, con una oferta mínima de \$ 2.000.- Acto 20% a cuenta de precio, más comisión martillero 10 % más el 4% destinado al fondo de violencia familiar (ley 9505), saldo al aprobarse la subasta. Para el pago superior a \$ 30.000 deberá efectuarse por transf. bancaria. Acreditarse con DNI. Compra en comisión presentar antes del acto formulario de compra en comisión (A.R. 1233).- Exhib.: Galpón del Sr. Eduardo Adamo, Ruta N° 9 (N), de la localidad de Sinsacate, Pcia. de Cba. Día 20.02.2017 de 16 a 18hs.. Inf.: Martillero: 03525.15536045. Fdo. Dra. Ferrero, Cecilia María -Juez de 1ra. Instancia - Dra. Scarafía de Chalub, María Andrea -Secretario Juzgado 1ª Instancia.- Sec. Of. -14/02/2017

3 días - N° 87945 - \$ 1346,25 - 21/02/2017 - BOE

O/ Juzg. 1ra. Inst. 3º Nom. Civ. y Com. Sec. N° 5 - Villa María (Cba.), en autos: "FONSECA MIGUEL ANGEL C/ GOMEZ IDIAGIDO JOSE - EJECUTIVO" (Expte 324261). El Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO- M.P. 01-988, con domicilio en Piedras 1480 -Villa María, subastará el 23/02/2017, a las 11,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral. Paz N° 331- Villa María Cba.: El siguiente inmueble a saber: LOTE DE TERRENO con todo

lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en calle Arturo M. Bas 1670, entre calles Chascomus y Maipo, Bº Los Olmos, Villa María, Cba., Dpto. Gral San Martín, desig. lote NUEVE; manz. "B"; mide: 10,70 m. de fte. al E., s/ calle Arturo M. Bas; por 20,23 m. de fdo.; Sup. 216,46 m. 2; linda: al N. c/ lote 8; al S. c/ con lote 10; al E. c/calle Arturo M. Bas; y al O. c/ parte lote 11 Todo según Plano n° 89332.- Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad, bajo Matrícula N° 300.300.- Mejoras: Living, cocina-comedor, baño instalado, dos habitaciones, garaje y patio. OCUPACION: Beatriz Ester Perez, Miguel Ángel Galindez y dos nietos, manifestando ser propietaria, sin título que lo acredite, el inmueble cuenta con el servicios de luz eléctrica, gas y cloacas; el agua se extrae por bombeador; pasando frente al inmueble la red de agua corriente, la cual se encuentra sin conectar. CONDICIONES: BASE \$ 532.745 o por las dos terceras partes en caso de no haber oferentes por la primera, al mejor postor. Incremento mínimo de las posturas: Pesos seis mil (\$ 6.000), El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta a lo fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, (art. 24 de la ley 9505), y el resto al aprobarse la misma Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: s/ Inf. Reg. Gral. Prop. TITULOS: Art. 599 del C.P.C, INFORMES: al Mart. t.e. 0353-155658643. - Fdo. Dra. María Lujan Medina - Prosecretaria - Oficina 14 de Febrero de 2017.-

4 días - N° 88007 - \$ 2386,60 - 23/02/2017 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos "MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE C/ SUCESORES DE ZANINO JOSE PEDRO-EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE N° 2095930 -" G. GIECO-Mat. 01-174, rematará el 08 /03 / 2017; 09 hs. o 1\* día hábil siguiente a la misma hora en Juzgado de Paz de General Viamonte (Cba) .-El 100% de propiedad del Sr. Zanino, Jose Pedro.- 1) Lote de Terreno con sus mejoras, ubicada en el pueblo de Viamonte, Dpto. Union, Ped. Loboy , designado como SOLAR 5 de la MZA. 38, de 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo, o sean 1250MTS.2., y que linda al N. con lote 1 de la mza. 38, al S. con calle

publica, al E. con lote 6 de la misma mza. y al O. con calle publica.-Matricula N°1322491.-Inmueble baldío-DESOCUPADO.-BASE:\$ 16.441.-GRAVAMENES:los que informa el Reg. Gral. de Propiedades.- La Propiedad registra deudas en la D.G.R. y Municipalidad de General Viamonte.- CONDICIONES: comprado/es abonará/h el 20% con mas los impuestos que correspondan y comisión de Ley al Martillero mas I.V.A., y el saldo al aprob. la subasta con mas los int. a la tasa pasiva prom. Nominal fijada por el B.C.R.A. con mas el 2% mensual. Con mas el 4% sobre el total del producido del remate (Ley 9505). Titulos : art. 599 del C. de P.C.. INFORMES: Al Martillero: G. Gieco -T.E. 03468-490260.- EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Rio Cuarto.- La Carlota 10 de Febrero de 2.017.- Dr. Juan J. Labat. -JUEZ- Dra. Maria C. Riberi- SECRETARIA.-

3 días - N° 88028 - \$ 1034,22 - 08/03/2018 - BOE

O. Juez 45ª Nom. Civ. y Com. en autos "GIORDANO LEONARDO ANDRES C/ FIORITO NORA LETICIA Y OTRO - EJECUTIVO (Expte. N° 2589972/36)", Mart. Emiliano Carlos Ferreyra, MP 1-1753, rematará 21/02/17, 11:00 hs. Sala Remates TSJ, sita calle A.M. Bas 244 subsuelo; Nuda Propiedad sobre inmueble Mat. 574.551 (13-04) a nombre de Nora Leticia FIORITO (100%), del L3, sito calle San Martín 8020, La Quebrada, Loc. Río Ceballos; Sup. 513,29 mts2. OCUPADO: terceros. MEJORAS: living-comedor; cocina; 2 dormitorios; baño; cochera separada de la vivienda. Resto patio.- CONDICIONES: BASE: \$ 165.719, contado, mejor postor, seña 20% saldo aprobación más comisión ley Mart. y aporte 4% Fondo para Prev. Violencia Fliar. Post. Mín \$10.000.- Comisionistas: art. 586 C.P.C.- Informes al Mart. Emiliano C. Ferreyra, Deán Funes N° 525- Tel: 4218716-3513868522 Of. Cba. 15/02/17.- Dra. Villagrán - Secretaria.-

2 días - N° 88127 - \$ 369,26 - 21/02/2017 - BOE

O. 5º C.C EN: "CIA. DE OBRAS PUBLICAS Y CIVILES C.O.P.I.C. S.A., CONSTRUC. INMOB., COM., IND. Y OT. C/ MUNIC. DE CORDOBA-ORD-CPO EJECUC." N° 1912635/36, Mart. Axel Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 21-2-17; 12.00 hs en A.M. Bas 244, (Subsuelo) el 100% Matr 84.028 prop. dda sito en Independencia 384 (PB, EP y PA) ocupado p/dda y usado como deposito materiales construcción entre otros. Posee: salas, com, coc-com, garaje, dormit, baños, patio, terraza. BASE: \$ 2.191.522, dinero ctdo, mejor postor, compr abona acto subasta: 20% (precio compra) mas 3% (com Mart) mas 4% (Ley 9505); saldo apro sub. Si se aprueba pasados 30 d s/consig saldo p/mora imput.comp. abonará int. tasa pas

prom BCRA mas 2% mensual. Si monto compra supera \$ 30.000 asistir c/ N° Cta Bco, CBU y CUIT o CUIL. Compra comisión: 586 CPC. Post e incr min \$ 20.000. Exhib: 17 y 20-2-17 de 16 a 17.30 hs. Inf: 4280563//0351-156501031. Of 15/02/2017. FDO: Villa Secret.

4 días - N° 88136 - \$ 1671,24 - 21/02/2017 - BOE

Juez 41° Nom. C y C. "DELGADO JULIAN IGNACIO C/ CORPORACION PLANCITY S.A Y OTROS -ORDINARIO- EXP. 636472/36", Mart. Carlos Campos M.P.1-664 Caseros N° 651 5° piso Ofic. "C" remat. 22/02/2017, 9:00hs. Sala Remate Arturo M. Bas N° 244 subsuelo .DERECHOS Y ACCIONES A 1/3 que le corresponden al Sr. Delgado Julián Ignacio Dni.6.839.433 respecto del boleto de compra venta suscripto con el Sr. Ruben Orlando Signorille .con fecha 19/07/90, respecto del inmueble sitio en la calle Av. Rafael Nuñez N°2702 (actual n°5304) De arguello pcia. De Córdoba inscripto al folio N°977 orden N° 665 T°04 del año 1991 ubicación 19246 que se describe como una Fracción de Terreno ubicada en Arguello La tablada Municipio de la Ciudad de Cba. Compuesta de parte del lote 1 Mz.5 del plano de subdivisión que consta de 25ms. De fe. Sobre Av. Rafael Nuñez por 32ms, de fdo . o sea 800ms. Cdos .Y parte del lote 2 del mismo plano de subdivisión que consta de 25ms. De fe. Sobre Av. Rafael Nuñez por 32ms. De fdo. O sea 800ms. Cdos. se hace saber que existe juicio de escrituración en autos "SIGNORILLE RUBEN ORLANDO C/ DELGADO JULIAN IGNACIO - ORDINARIO- ESCRITURACION N°1659009/36 que se tramitan por ante el juzgado de 6ta Nom. C y C con sentencia condenatoria N°36 del 25 de febrero de 2010 , actualmente ubicado en la sala Civil y Comercial del Tribunal superior de Justicia donde podrá ser consultado a sus efectos. El inmueble se encuentra compuesto por : MEJORAS : 9 Locales Comerciales todos alquilados según constatación de fs. 209/212..CONDICIONES: BASE \$1.000.000 , dinero contado, mejor postor, quien resulte comprador deberá abonar el 20% en el acto de la subasta del precio de compra más Comisión de ley Martillero mas 4% art.24 Ley 9505 dec.N° 480/14 saldo dentro de los treinta días del remate o lo que ocurra primero , debiendo depositarse en la cuenta judicial abierta a la orden de este tribunal N°91149303 CBU 0200922751000091149338 vencido dicho termino para depositar deberá abonar un interés del 2% mensual mas la tasa pasiva BCRA desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. Post. Min: \$1000.-. Compradores en Comisión deberán denunciar su acto del remate el nombre y domicilio del comitente quien deberá ratificar

la compra y constituir domicilio en el término de cinco días bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado. Art. 586 C.P.C Inform: Tel. 4236860. 156178224. Dra Ferreyra Maria Ines (pro- sec – letrada).

3 días - N° 88172 - \$ 3163,92 - 22/02/2017 - BOE

Ordenado por el Juzgado de 1° Instancia y 10° Nominación C. y C. en autos :." NASIF, FADEL-BRIZUELA MARIA ESTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS " Exp. N° 1050706/36.La Martillero Sra, Adriana Monros M.P.01-1208, con domicilio en 9 de julio 776,7° p., "C"; rematará el día 24/2/17 a las 12.00 hs.; en la Sala de Remates del Tribunal Superior de Justicia, sito en Calle Arturo M. Bas 244, subsuelo.Inmueble inscripto en la Matrícula N° 883.838 (11), casa ubicada en calle Alonso de Miranda 3436, B° José Ignacio Díaz, 2da Sec., ; inscripto a nombre de NASIF, FADEL, en el Registro Gral. de la Pcia., mide: 10mts. de fe. y 31,21 mts. de fdo., Sup. total de 312 mts2. El inmueble se subasta con las características que da el oficio de constatación de fs. 275, el que se encuentra ocupado por uno de los herederos el Sr. NASIF, JORGE FADEL LAUREANO, D.N.I. 4.640.395 y la Sra. MARTIN LILIANA DEL VALLE, D.N.I. 17.629.504, junto a sus hijos Leonardo Fabel y Agustina Anabel, en el carácter de herederos del Sr. Fadel Nasif y Brizuela María Ester.CONDICIONES : Por sus 2/3 p. de la base imp. para el pago del impuesto inm. provincial de dicho inm. que asciende a \$ 211.147, o en el caso de no haber oferentes , sin base al mejor postor,dinero de contado debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de subasta el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio,con más la comisión de ley del martillero (3%) y (4%), para integrar el fondo de la violencia familiar, Ley 9505, y saldo al aprobarse la misma. Post. mínimas \$ 5.000. Hágase saber al comprador que, en el supuesto de adquirir en comisión, deberá adecuarse al Acuerdo Reglamentario 1233, Serie "A" del 16/09/14 y manifestar, en el momento de la subasta, nombre y apellido, documento de identidad y domicilio de la persona para la que compra, debiendo ser ratificada dentro de los cinco días posteriores a la subasta. No cumplimentado este recaudo, se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo.Exhibición día 21/2/17 de 16 1 18 hs.Of. 21/12/16.- Juez Dr.Garzón Molina, Rafael,Secr. Murillo María Eugena INFORMES : Al martillero 0351-152397263. Cta. bancaria n° 87148307, CBU n° 0200922751000087148374.-

5 días - N° 88234 - \$ 3820,50 - 24/02/2017 - BOE

O/ Sr. Juez de 46° C. C., autos "NAVARRO CHISTIAN JAVIER c/ ALBARRACIN CAR-

LOS-EJEC.-EXPTE – 2632357/36", Mart. Podes-tá 01-0961 c/dom. Duarte Quirós 545 2° Piso Of. i, Rematará el 21/02/17, a las 10:00hs, en Sala de Remates del TSJ, sito en Arturo M. Bas 244 Subsuelo. AUTOMOTOR, Peugeot 206 XTD, 5 ptas., Dominio ELH-912, 2004.- Propiedad de Albarracin, Carlos Luis D.N.I. 20.381.528 Sin base, dinero de contado, en efectivo al mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta, extenderse a más de 31 días desde la fecha de subasta, devengará un interés del 2%, compra en comisión art. 586 del C.P.C. Adquirente deberá abonar el impuesto prescripto por art. 24 – Ley 9505 y constituir domc. En el radio legal de 30 cuadras del Tribunal.- Postura mínima \$2.000.- Títulos art. 599 del CPC. Exhibición los días 17/02 y 20/02 en calle Vélez N°55 de 15:30 y 17:00 Hs. Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dr. Arevalo Jorge.- Sec. Cba 15/02/2017.-

3 días - N° 88276 - \$ 1381,14 - 21/02/2017 - BOE

O./Sr. Juez 1° Ins. C.C.C. y F. de Cosquin, Sec. Ñañez, Autos: LUNA NELIDA MERCEDES C/ HEREDEROS SUCESORES DEL SR. MASTROTI FRANCISCO CARLOS - FILIACIÓN - (N° 1389726) Martillero Avendaño 01-328 Ayacucho 341 piso1\* "C" rematará 21/02/2017 a las 12;00 hs. o primer día habil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil, en calle Catamarca 167 Cosquin. Inmueble ubicado en Bartolome Mitre 713 Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. de Cba., desig. LOTE 1 de la subdivisión del lote "B" Mza. 127 BIS, haciendo una Sup. Total de 96,08 M2. Inscripto en Matrícula N° 1232077 (23) a nombre de MASTROTI, FRANCISCO CARLOS, DNI: 6.661.967. Titular 100%. Lote Baldío libre de ocupantes y/o cosas. En posesión del Sr. Florencio Raul Mastroti. Condiciones: Base: \$ 160.000, Post. Mínima \$ 1.000, dinero contado ó cheque certificado acto de la subasta el 20% seña, más comisión martillero (5%), saldo a la aprobación. Transcurrido 30 días corridos de la subasta, comprador deberá consignar el saldo de precio, si no lo hiciera abonará interés mensual 2,5%. Títulos Art 599 C.P.C. Gravámenes los de autos, Ver días 17,18 y 20 de Febrero de 16 a 19 hs. Informes martillero 0351 5693007 Dr. Ñañez Nelson (Secretario) Of. 16/02/2017.-

3 días - N° 88347 - \$ 1600,44 - 21/02/2017 - BOE

Ord. Juez 43° C. y C. Sec. Romero autos: "MARIANI, EDA BEATRIZ Y OTRO C/ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS. ACCIDENTES DE TRANSITO-

N° 1104138/36) " Mart. Alejandro Avendaño 01-0328, c/ dom Ayacucho 341 1° "C"; rematará 22/02/2017 a las 11:00hs. Sala Remate TSJ Arturo M. Bas 244, Subsuelo. Lote de terreno: ubicado en B° José Ignacio Díaz, Dpto. Capital, desig. como lote ventiuno, manz "W", mide: 10 de fte. al S. a calle 18 por 32 ms. 88 cms. de fdo. con sup. de 328 ms 80 dms. cdos. linda: al N. fdos. del lote 2; al E. con lote 20 y al O. con lote 22. Dista: 10 ms. hacia el O. a esq. con calle 14. Inscripto en la Matricula N° 50307 (11) a nombre del demandado. Mejoras: vivienda 1 dorm. c/2 dptos. Al fondo – ocupado por demandado. Cond.: Base \$ 491.239, o el 50% de la misma en caso de no haber postores para la primera, dinero de contado, al mejor postor, debiendo comprador abonará acto remate 20% del precio de compra, más com. Mart. Y Fdo Ley 9505. (4%) Postura Mín: \$ 5000. Compra en comisión art. 586 CPC y acompañar formulario Acordada 1233 del 16/9/14. Saldo a la aprobación de subasta. Si el monto superior \$ 30.000, por transferencia electrónica a cuenta de autos Nro. 922/91857606 CBU:0200922751000091857660. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes los de autos. Ver: Días 17,20,21 de febrero de 16 a 19 hs. Inf. Martillero: Tel 5693007; Ver edicto La Voz. Fdo: Dra. María Alejandra Romero-Secretaría. Of. 16/02/2017.-

4 días - N° 88312 - \$ 2491,68 - 22/02/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia, y 3ª Nominación Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría 32 a cargo del Dr. Uribe Echevarría, en autos "MESQUIDA JORGE DOMINGO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 2918397/36), ha resuelto mediante Sentencia N° 534 de fecha 6 de diciembre de 2016, y conforme el edicto del 09/02/2017, con respecto del edicto N° 83733, se amplía lo siguiente: se hace saber que resulto sorteado como sindico el Contador Público BONESSI, Dante Américo, Mat.10.07249.1, con domicilio en calle Obispo Trejo 179, 1° piso "A" de la ciudad de Córdoba

5 días - N° 88559 - \$ 1250,55 - 24/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. N° 10, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "TIRANTE, SERGIO JAVIER – CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 2390286)", se ha dictado el A.I. N° 501, de fecha 21/12/2016, que resolvió: "1) Prorrogar el período de exclusividad por el plazo de veinte días hábiles desde la fecha de la presente resolución y fijar una nueva fecha

para que tenga lugar la audiencia informativa para el 15 de febrero de 2017 a las 10:00 hs. 2) Publíquense edictos por el término de dos días. 3) Hacer lugar a lo solicitado por la concursada y en consecuencia ordenar la exclusión del crédito quirografario de la Dirección General de Rentas del cómputo de las mayorías necesarias del acuerdo preventivo. 4) Supeditar los efectos de la homologación del acuerdo –en caso de obtenerse las mayorías necesarias- a que la concursada acredite el acogimiento a los regímenes fiscales correspondientes y su respectiva aprobación en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución del art. 52 de la LCQ. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-". Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero (Juez).

2 días - N° 84363 - \$ 452,28 - 20/02/2017 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Deán Funes, la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELIA DEL CARMEN RODRIGUEZ en autos caratulados "EXPEDIENTE: 2971391-RODRIGUEZ DELIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 27 de diciembre de 2016. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez- Dra. Maria Elvira Casal de Sanzano, Secretaria

1 día - N° 87778 - \$ 114,70 - 20/02/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. 1ª Inst. y 4ª Nom. en autos "REAL, JOSE PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2952902, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Don JOSE PEDRO REAL D.N.I. N° 6.626.277, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 25 de octubre de 2016. Fdo: Tibaldi de Berteza Sandra – Juez – Montaña, Ana Carolina - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 88304 - \$ 221,73 - 20/02/2017 - BOE

Río Tercero - El Señor Juez de 1º Instancia, 3º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FONTDEVILA MÓNICA TERESA AGUSTINA o

FONDEVILA MÓNICA o FONDEVILA MÓNICA Documento de Identidad N° 96.382 en los autos caratulados: "FONTDEVILA MÓNICA TERESA AGUSTINA o FONDEVILA MÓNICA o FONDEVILA MÓNICA– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 2234527", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 12/12/2016. Juez de 1RA. Instancia: Dr. REYES, ALEJANDRO DANIEL - Secretario Juzgado de 1RA. Instancia: Dr. VILCHES, JUAN CARLOS.

1 día - N° 87885 - \$ 160,87 - 20/02/2017 - BOE

Río Tercero - El Señor Juez de 1º Instancia, 3º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICCA, ISOLO Documento de Identidad N° 6.567.741 y CABRERA, RAMONA MARGARITA Documento de Identidad N° 6.590.846, en los autos caratulados: "RICCA, ISOLO Y CABRERA RAMONA MARGARITA– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 2541976", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 13/12/2016. Juez de 1RA. Instancia: Dr. REYES, ALEJANDRO DANIEL - Secretario Juzgado de 1RA. Instancia: Dr. VILCHES, JUAN CARLOS.

1 día - N° 87886 - \$ 153,31 - 20/02/2017 - BOE

Río Tercero – El Señor Juez de 1º Instancia, 1º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMES, ESTELA, Documento de Identidad N° 3.313.105, en los autos caratulados; "GOMES, ESTELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 2597721", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 14/02/2017. Juez de 1RA. Instancia: Dra. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD – Secretario Juzgado de 1Ra. Instancia: Dra. LOPEZ, ALEJANDRA MARIA.

1 día - N° 87889 - \$ 134,41 - 20/02/2017 - BOE

Río Tercero – El Señor Juez de 1º Instancia, 1º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DARA,

TOMAS ANTONIO Documento de Identidad N° 6.476.058 en los autos caratulados; "DARA TOMAS ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 2885331", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el termino de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 14/02/2017. Juez de 1RA. Instancia: Dra. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD – Secretario Juzgado de 1Ra. Instancia: Dra. LOPEZ, ALEJANDRA MARIA.

1 día - N° 87890 - \$ 136,30 - 20/02/2017 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL – COMERCIAL - CONCILIACION Y FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA – SECRETARIA N° 03 A CARGO DE LA DRA. MARCELA GHIBAUDO, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON JOSE MANUEL CASADO Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN EN LOS AUTOS CARATULADOS "CASADO JOSE MANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 3342675)", BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL POR UN DIA. CÓRDOBA, 17 DE FEBRERO DE 2017.

1 día - N° 88483 - \$ 232,48 - 20/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVA RAMONA DORA o SILVA RAMONA en autos caratulados "SILVA RAMONA DORA o SILVA RAMONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.: 2912536/36, a fin de que en el plazo de TREINTA siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: CORDEIRO ANA MARIA (JUEZ DE 1RA.INSTANCIA); HOLZWARTH ANA CAROLINA (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 88183 - \$ 232,45 - 20/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 47º Nom., en lo Civil, Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NELIDA ASUNCION BERTRAN, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "BERTRAN, NELIDA ASUNCION DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°

2936576/36. Cordoba, 14/2/2017. Fdo: Fassetta, Domingo Ignacio - JUEZ - Belvedere, Elizabeth - PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 88465 - \$ 213,13 - 20/02/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. y C., 5ta. Circ., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERALDO RON, en autos caratulados: "RON HERALDO – Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante por el término de treinta días corridos a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de febrero de 2017. Fdo: Castellani, Gabriela Noemí., Juez – Lavarda, Silvia Raquel, Sec.-

1 día - N° 88471 - \$ 229,47 - 20/02/2017 - BOE

Expte. 358308/36- Figueroa Ilda Carmen- Decl. de Herederos. Juzg. 1A Inst. Civ. Com. 23A Nom. - 295. Cba., 27 de septiembre de 2016. Recarátulense las presentes actuaciones. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de decl. de herederos de FRANCISCO MELKON. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: Rodriguez Juarez Manuel Esteban-Juez. Molina de Mur Mariana E. - Secretario.

1 día - N° 86282 - \$ 156,28 - 20/02/2017 - BOE

Juzgado Prim. Inst. Tercera Nom CCCyF-Bell Ville, autos "ROCHAIX, ORFELIA ANGELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2988693).- "Bell Ville, 14/12/2016.-... Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el B.O. de la Pcia. de Cba., para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC)...".- Notifíquese.- Fdo.: Amigó Aliaga, Edgar – Juez - Ramiro Gonzalo Repetto – Secretario.-

1 día - N° 87007 - \$ 130,09 - 20/02/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª. Nom. C.C.C y Flia Sec N° 2, de la Ciudad de Río Tercero, cita y em-

plaza a los herederos, acreedores de la Sra. LEHMANN ELSA LEONOR, Lib. Cív 387.714 en los autos caratulados LEHMANN, ELSA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 3328831) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Río Tercero 14.12.2016. Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Juez de 1ª Instancia. OLIVA, Mariela, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 87135 - \$ 122,26 - 20/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL ENRIQUE TABLADA y ANGELINA SIMONA ACEVEDO, en autos: "TABLADA, Manuel Enrique - ACEVEDO, Angelina Simona - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NRO. 2899471/36)" para que dentro del término treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/12/2016. Fdo.: Fassetta, Domingo Ignacio. Juez De 1ra. Instancia. Sejas, Gabriela Rosana. Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 87332 - \$ 123,88 - 20/02/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, secretaría n° 6, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores de Ramón Carlos Orellana, en los autos " ORELLANA RAMON CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente 2959648), para que en el término de Treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 12 de Diciembre de 2016.- Fdo, JUEZ: Alberto Ramiro Domenech (P.A.T); PROSECRETARIA LETRADA María Natalia Dalombo.-

3 días - N° 87381 - \$ 290,64 - 22/02/2017 - BOE

Juzgado Prim. Inst. CCCyFlia. 1A -Marcos Juarez, autos "BRINGAS, TERESA LUCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2906211).- "Marcos Juarez, 20/12/2016.-... Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el B.O. de la Pcia. de Cba., para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC)..."- Notifíquese.- Fdo.: Tonelli, José María- Juez – De Olmos Ferrer, Estefanía – ProSecretaria.-

1 día - N° 87465 - \$ 131,71 - 20/02/2017 - BOE

La Sra. JUEZA de 1a. Inst. y 1a. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2; CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de RAMONA ó RAMONA RAFAELA ó RAFAELA RAMONA PEDERNERA, para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho, en los autos "PEDERNERA, RAMONA O RAMONA RAFAELA O RAFAELA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 2688166, bajo apercibimiento de ley.- Of. ALTA GRACIA, 30/11/2016...Firmado: VIGILANTI Graciela María (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - GONZALEZ María Gabriela (PROSECRETARIO LETRADO).-

1 día - N° 87614 - \$ 213,20 - 20/02/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ., Com. y Flia. de Río Cuarto, Secretaría N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. PÉREZ, MARTA EMMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte N° 3362573, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13/12/2016. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso: Juez; Dra. María Gabriela Aramburu: Secretaria Letrada

1 día - N° 87634 - \$ 100,39 - 20/02/2017 - BOE

El Juzgado de 43ª Nominación en lo Civ. y Com. en autos caratulados SANCHEZ RAMIREZ GINES - SANCHEZ AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2929582/36 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sanchez Ramirez Gines - Sanchez Agustina, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Córdoba 09 de Febrero de 2017.Fdo. ORTIZ HECTOR GUSTAVO – JUEZ DE 1RA.INSTANCIA - ROMERO MARIA ALEJANDRA – SECRETARIA DE JUZGADO.-

1 día - N° 87768 - \$ 202 - 20/02/2017 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con dere-

cho a la herencia de Aldo Antonio DI GIUSEPPE y de María del Carmen ALFEI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "DI GIUSEPPE, Aldo Antonio – ALFEI, María del Carmen, Miguel s/ Declaratoria de Herederos"- Expte. 3437392.- ACTIS: Juez.- Dra. GIORDANINO - Secretaria.- Of., 09/02/2017

1 día - N° 87788 - \$ 93,10 - 20/02/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2676711/36 - CARRIZO, Valeriana Susana - DECLARATORIA DE HEREDEROS TRIBUNAL:JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM-SEC. Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2016. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Valeria Susana Carrizo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Villada, Alejandro José, Secretario Juzgado 1ra. Instancia - Pueyrredon, Magdalena - Juez De 1ra. Instancia.

1 día - N° 87812 - \$ 198,94 - 20/02/2017 - BOE

EDICTO COSQUÍN.- La señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín decreta, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Mariela Silvana Sosa para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC), en autos caratulados "SOSA, Mariela Silvana – Declaratoria de Herederos – Expte. N°:2974168"- Cosquín, 10 de Noviembre de dos mil dieciséis.- Fdo.: Dra. Silvia Elena Rodríguez (Juez), Dra. Odicino Chuchan, Vanina Andrea (Secretaria).-

1 día - N° 87844 - \$ 282,36 - 20/02/2017 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Juez de 1º Inst en lo Civil, Com.,Concil. y Flia. de 2da.Nom. de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SRES. JOSE MARIA LOPEZ Y LIDIA RAMONA PEREZ; en los autos caratulados "LOPEZ JOSE MARIA -

PEREZ LIDIA RAMONA - - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 2138165", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Alta Gracia, 28 de Diciembre de 2016. Fdo.CERINI, Graciela Isabel (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)-DE PAUL de CHIESA, Laura Ines (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 87859 - \$ 127,12 - 20/02/2017 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Juez de 1º Inst en lo Civ. Com.Conc.Fam. de 2da.NOM. de la Ciudad Alta Gracia, Sec N° 3, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. FREYTES JOSE IGNACIO; en los autos caratulados "FREYTES, JOSE IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 473679";para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley.ALTA GRACIA, 24/10/2016. Fdo.CERINI, Graciela Isabel (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)-FLORENZA, Marcela Alejandra (PROSECRETARIO LETRADO)

1 día - N° 87865 - \$ 103,90 - 20/02/2017 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Juez de 1º Inst en lo Civ.Com.Conc.Flia de 2da.Nom. de la Ciudad de Alta Gracia, Sec N°3, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GOMEZ MARIA DE LAS NIEVES; en los autos caratulados "GIUBERGIA JUAN Y GOMEZ MARIA DE LAS NIEVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.338634, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. ALTA GRACIA, 01/08/2016. Fdo.CERINI, Graciela Isabel (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)- GHIBAUDO, Marcela Beatriz (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 87873 - \$ 114,43 - 20/02/2017 - BOE

Autos: "TORRES, Luis Horacio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2877129/36" Tramitado por ante Juzg. 1era. Inst. Civ. Com. 27a. Nominación. Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2016. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LUIS HORACIO TORRES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín



Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: García Sagués, José Luis - Juez de 1era. Instancia - Agrelo de Martinez, Consuelo María - Secretario Juzgado 1ra. Instancia -

1 día - Nº 87874 - \$ 141,16 - 20/02/2017 - BOE

V.C. PAZ. EL Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C. y Flia de 1º Nom. Sec. 1 (Ex Sec.2) de la Cdad. de V. C. Paz, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MARIA CRISTINA COLOMA, DNI. 11.052.108 para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz 17/11/2016.- Fdo.: Dra. GIORDANO DE MEYER, María Fernanda - Secretaria.-

1 día - Nº 87924 - \$ 178,20 - 20/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst y 46 Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LORENZATTI NOEMI NORMA MARGARITA en los autos caratulados LORENZATTI NOEMI NORMA MARGARITA S/ Declaratoria de Herederos- -Exp Nº 2847082/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/02/ 2017- FDO: OLARIAGA DE MASUELLI, María Elena. (Juez 1º Instancia)- AREVALO, Jorge Alfredo (Secretario Juzgado 1º Instancia).-

1 día - Nº 87951 - \$ 103,09 - 20/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, y Flia de Huinca Renancó en autos " LENCINAS O LENCINA EDUARDO Y SCHAYUN O SCHAYÚN GRISELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 3375725" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LENCINAS o LENCINA, EDUARDO LE 2957262 y SCHAYUN o SCHAYÚN, GRISELDA LC 7775769 a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 13/02/2017. Fdo: LESCANO Nora Gilda- JUEZ- FUNES Lucas Ramiro – PROSECRETARIO.

1 día - Nº 87982 - \$ 108,76 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 5º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTE CAROLINA en autos caratulados "VICENTE, Carolina - DECLARATORIA DE HEREDEROS

(Expte. 2915027/36)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, siete (7) de febrero de 2017. Juez: Monfarrel, Ricardo Guillermo - Secretaria: Villa, María De Las Mercedes

1 día - Nº 87992 - \$ 91,21 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo C. C. Conc. y Fam. de la ciudad de Va. Carlos Paz Dr. Andrés Olcese, Secretaría Nº 1 (ex. Sec. 2) ; cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BARRIONUEVO DAMIANA ERMELINDA DNI Nº 7.955.892 y DIAZ JUAN RODOLFO DNI Nº 3.083.008. en autos caratulados "BARRIONUEVO, DAMIANA ERMELINDA – DIAZ, JUAN RODOLFO- Declaratoria de Herederos" (Expte 2.971.166) para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, Villa Carlos Paz, 02 de Febrero de 2017.- Fdo. Dr. Andrés Olcese – Juez Fernanda Giordano de Meyer – Secretaria Letrada.

1 día - Nº 88000 - \$ 268,15 - 20/02/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Antonio GRAZIOLI, DNI 2.832.531, en los autos caratulados: "PAVÁN, ERMIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 2089252) y su acumulado "GRAZIOLI, ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2097256), para que en el término de treinta días (30) a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, de febrero de 2017.

1 día - Nº 88005 - \$ 100,39 - 20/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza Civ. Com. Conc. y Flia. 2da. Nom. Sec. 3 de Villa Carlos Paz. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. OMAR ANGEL POMPOLO, en los autos caratulados POMPOLO, OMAR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 2959618, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz 22 de Noviembre de 2016. Fdo: Dra. VIVIANA RODRIGUEZ - JUEZ. Dr. MARIO GREGORIO BOSCATTO - SECRETARIO.-

1 día - Nº 88011 - \$ 184,15 - 20/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORTIZ DOMINGO OSCAR D.N.I. 2.792.415 y VIGO ROSA D.N.I. 7.376.402, en los autos caratulados "ORTIZ DOMINGO OSCAR - VIGO ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expt. 2924147/36" para que en el termino de treinta días siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08 de Febrero de 2017. Beltramone Verónica Carla (Juez) - Dominguez Viviana Marisa (Secretaria)

1 día - Nº 88013 - \$ 260 - 20/02/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2956990 - OCAÑA NÉLIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JESUS MARIA, 26/12/2016. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Nélide Rosa Ocaña, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Dese participación al Ministerio fiscal. NOTIFÍQUESE.- Fdo. FERRERO, Cecilia María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 88018 - \$ 139,54 - 20/02/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2861864 - TRAVAINI ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JESUS MARIA, 06/12/2016. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ROBERTO TRAVAINI para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese por un día edictos en el "Boletín Oficial" ( ART. 2340 del Cod. Civil y Comercial)- Dese participación al Ministerio fiscal.- Fdo. FERRERO, Cecilia María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; BONALDI, Hugo Luis Valentín PROSECRETARIO LETRADO

1 día - Nº 88019 - \$ 134,68 - 20/02/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Juez de 1º Inst y Nom en lo Civil y Com Flia -Sec1- CRUZ DEL EJE cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes -Sres. JOSE ANTONIO ROMERA Y MARIANA VALENTIN DIAZ- . En autos caratulados: ROMERA JOSE ANTONIO – DIAZ MARIANA

VALENTIN –Declaratoria de Herederos- Exp N° 2902471 y a los que se consideren con derecho a la Sucesión para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 08/02/2017- Secretario Martínez Manrique María del Mar. Juez Zeller de Konicoff Ana R.

1 día - N° 88029 - \$ 121,72 - 20/02/2017 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Dorita Romero, en los autos caratulados: "ROMERO, DORITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 3385531), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 10/02/2017. Juan J. Labat–Juez P.A.T.; Horacio M. Espinosa– Secretario.-

1 día - N° 88052 - \$ 70,42 - 20/02/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 28º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Olga Rosa Luna en autos "LUNA, Olga Rosa - DECL. DE HEREDEROS – 2895648/36"; a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/10/2016. Laferriere, Guillermo César - Juez-Angaroni María Agustina – Pros. Letrado.

1 día - N° 88054 - \$ 58 - 20/02/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 28º Nom. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Ygnacia Elfa Tissera ó María Y. Elfa Tissera en autos "TISSERA, María Ygnacia Elfa ó María Y. Elfa -DECL. DE HEREDEROS – 2877020/36"; a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/09/2016. Laferriere, Guillermo César - Juez- Angaroni María Agustina – Pros. Letrado.

1 día - N° 88057 - \$ 71,23 - 20/02/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "PEROTTI, ALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Y SU ACUMULADO: MARTIN, ADA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2576278) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes Aldo PEROTTI y Ada MARTIN, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, con apercibimientos de ley.- Fdo.

Dra. Estefanía DE OLMOS FERRER - Prosecretario Letrado. Marcos Juárez. Oficina, 28 de Diciembre de 2016.-

1 día - N° 88093 - \$ 112,54 - 20/02/2017 - BOE

El Juzgado 1A INST CIV COM 31A NOM de la Ciudad de Córdoba, en autos DALLA COSTA, Pedro Pablo - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2901775/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Novak, Aldo Ramón Santiago - Juez De 1ra. Instancia.- Weinhold De Obregon, Marta Laura - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 88071 - \$ 83,65 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de La-boulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Celia Noemí MICHEL, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "MICHEL, Celia Noemí s/ Declaratoria de Herederos"- Expte. 3408348.- ACTIS – Juez.- GIORDANINO - Secretaria.- Of., 08/02/2017.-

1 día - N° 88074 - \$ 69,61 - 20/02/2017 - BOE

CÓRDOBA – El Juez del Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com., 28 Nom., la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dr. Nicolás Maina, en autos: "Flores, Senón Nolasco – Bracamonte, Enriqueta del Carmen – Declaratoria de Herederos," Expte. N° 2888917/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Senón Nolasco Flores y Enriqueta del Carmen Bracamonte, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 7 y 2.340 C.C.C.N.).

1 día - N° 88089 - \$ 188,35 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y Única Nom. en lo Civil y Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARLOS ANGEL GORGETTI/ CARLOS GORGETTI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Cód. Civil y Com.) en los autos caratulados "GORGETTI CARLOS Y/O CARLOS ANGEL- DECLARATORIA DE HE-

REDEROS" Expte.3317506 bajo apercibimiento. Corral de Bustos, 15/12/2016. Fdo.: Claudio Gómez (Juez).- Corvalán Claudia (prosecretaria).

1 día - N° 88106 - \$ 143,32 - 20/02/2017 - BOE

SAN FRANCISCO- El Sr. Juez de 1ª Inst., Civ. y Com., 1ª Nom., Dra Castellani, Gabriela N., llama,cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bustos, Ramon Calixto; Ahumada, Mafalda Felisa y Bustos, Celso Ramón, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos caratulados "Bustos, Ramon Calixto - Ahumada, Mafalda Felisa - Bustos Celso Ramón–Declaratoria de Herederos" (Expte. N°3323034).- San Francisco 14 de Febrero de 2017.- Dra. Giletta, Claudia Silvina, Secretaria.-

1 día - N° 88110 - \$ 90,67 - 20/02/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil, Comercial , Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VISSANI , María Teresa Doc. de Ident. L.C. N°: 2.503.019, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2792531 – VISSANI MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 17 de Noviembre de 2016. Juez: REYES, Alejandro Daniel . Secretaria : N° 6 (seis) PIÑAN , Susana A. -

1 día - N° 88133 - \$ 110,11 - 20/02/2017 - BOE

Bell Ville 09/02/2017. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. C. Fam. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSATTI, Elsa Natalia en autos caratulados "ROSATTI, Elsa Natalia– Declaratoria de Herederos (Expt. 3355989)" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. Bell Ville 09/02/2017. Fdo. Molina Torres Elisa B. Juez, NIEVA, Ana Laura Secr.

1 día - N° 88174 - \$ 243,23 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "Cornet D'ahunval Chantal Maria - Declaratoria de herederos- Expte 2884739/36"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquen-

se edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Cba, 09 de Septiembre de 2016. Fdo. Dr. Garzón Molina Rafael -Juez- Dra. Lopez Gabriela Emilce -Prosecretaria-

5 días - N° 88177 - \$ 1027,50 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "SUELDO RAMON FELIX - ROLDAN DOMINGA PILAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS-", EXPTE. N° 3400048, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Félix SUELDO y Dominga Pilar ROLDAN para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por Un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Claudio MAURO (Prosecretario Letrado). Arroyito 15/02/2017.

1 día - N° 88192 - \$ 205,15 - 20/02/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SANDALIO LÉPORE ó SANDALIO LEPORE en autos caratulados "LÉPORE o LEPORE SANDALIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Exp. 3430716, por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 17/02/2017. Juez: Sartori José Antonio; Miguel Pedano, Secretario.

1 día - N° 88433 - \$ 251,40 - 20/02/2017 - BOE

El Juez de Competencia Múltiple de Arroyito, en autos "AIMAR VICTOR o VICTOR S. o VICTOR SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-N° 2677926, dictó la siguiente resolución: "Arroyito, 29 de diciembre de 2016. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. VICTOR o VICTOR S. o VICTOR SALVADOR AIMAR para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario BOLETIN OFICIAL.." Firmado: Dra. Marta Inés ABRIOLA, Secretaria.

1 día - N° 88173 - \$ 211,80 - 20/02/2017 - BOE

UTRERA, Hilda Etelvina - Declaratoria de herederos ¿ Expte. 2854158/36. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 45ª Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la suce-

sión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Suarez, Héctor Daniel (Juez De 1ra. Instancia) y Milanesio, Laura Mercedes (Prosecretario Letrado).

5 días - N° 88293 - s/c - 23/02/2017 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Inst. 18° Nom. Civil y Comercial. Córdoba, 27 de Diciembre de 2016. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BORLA, LUIS EDUARDO DNI 11.189.418 en autos "BORLA, LUIS EDUARDO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 2917229/36", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 CPC modif. L.9135).Fdo. PEREYRA ESQUIVEL, Osvaldo Eduardo; Juez - VILLADA, Alejandro José; Secretario.

1 día - N° 86384 - \$ 109,57 - 20/02/2017 - BOE

La Sra Jueza en lo C C de 1° Inst. y 1° Nom. de San Francisco, Dra. G N Castellani, en autos caratulados OTERO JOSE ENRIQUE Y NILDA MARIA CURTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de Enrique José Otero y Nilda María Curto, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho.- San Fco, 6 de febrero de 2017.- Dra. S R LAVARDA-Secretaria.-

1 día - N° 87161 - \$ 62,59 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juz. de 1° Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. LOPEZ, ANTONIO MARIO DNI 11.557.503, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "LOPEZ, ANTONIO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. #2785134/36, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10 de Marzo de 2016. Garzon Molina, Rafael -Juez- Montañana, Verónica del Valle -Prosecretario Letrado

5 días - N° 87173 - \$ 454,70 - 20/02/2017 - BOE

El Sr juez de 1 Inst y 42 Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Demetrio CARRIZO en los autos caratulados CARRIZO ROBERTO DEMETRIO- SAAL IRENE AMANDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N° 2913466/36 para que dentro de los

veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/11/ 2016- FDO: SUELDO, Juan Manuel Juez.-PUCHETA DE TIENGO Graciela María, Secretario

5 días - N° 87206 - \$ 450,65 - 20/02/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON ARRIETA, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a los autos caratulados: "ARRIETA RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2918707/36), Secretaría a cargo de la Dra. Murillo María Eugenia. Córdoba, 08 de Febrero de 2017.-

5 días - N° 87238 - \$ 303,50 - 20/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 1 Nom en lo Civil y Comercial Dr Hector Enrique Lucero cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIVIANA DEL VALLE DAMEGLIO. Autos caratulados "DAMEGLIO, Viviana Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2857162/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley. Cba 14 de Septiembre de 2016 Fdo Hector Enrique LUCERO JUEZ - Natalia Andrea MORENO Prosecretaria

5 días - N° 87430 - \$ 1063,50 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst.y 1 Nom C y C de Ms Jz en autos "Cantarini Dante Federico Declaratoria de Herederos.- (Expte. N° 2931567) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Cantarini Dante Federico, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. José María Tonelli-Juez- De Ferrer Olmos Estefanía-Prosecretario.-

1 día - N° 87438 - \$ 63,94 - 20/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1ª instancia en lo civil, comercial, concursal y familia, secretaria 1 de Jesús María, en autos caratulados "BARCOS EMERENCIANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2770340)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta días, siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Se hace constar que el tribunal se encuentra en calle Sarmiento 475 (Esq. Franchini), Jesús María. Jesús María, 1 de

noviembre de 2016. José Antonio Sartori (Juez De 1ra. Instancia) Miguel Angel Pedano (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 87591 - \$ 134,14 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 22<sup>ª</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Gabriel Ravasi, en autos caratulados Ravasi Juan Gabriel – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2920100/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/12/2016. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia Silvia Cristina.

5 días - N° 87477 - \$ 408,80 - 22/02/2017 - BOE

El Juzgado de 1a Instancia y 45a Nom. Civil y Comercial de Córdoba Capital cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ANGULO y de MERCEDES EMILIA BALDUZZI por el término de treinta días siguientes a la última publicación para que comparezcan a estar a derecho en autos "ANGULO FRANCISCO -BALDUZZI MERCEDES EMILIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE N° 2450676/36" bajo apercibimiento de ley. Firman Dr. Suárez Héctor Daniel, Juez y Dra. Laura Milanesio, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 87578 - \$ 458,75 - 22/02/2017 - BOE

San Francisco.-La Sra. Jueza de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup>Nom. en lo Civil y Com. de la 5<sup>º</sup> Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ides Bilma y/o Ides Vilma Varas en los autos caratulados "Varas Ides Bilma y/o Ides Vilma Varas- Declaratoria de Herederos- Expte.- N° 3445025, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dra Gabriela N. Castellani- Juez.- Silvia Raquel Lavarda- Secretaria.- San Francisco, febrero 10 de 2017.-

1 día - N° 87658 - \$ 137,92 - 20/02/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE - La Sra. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. en lo Civil y Com. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Acensión Irma Sánchez y Ramón Ceferino y/o Seferino Campos en autos Sánchez Acensión Irma Y Otro - Declaratoria de Herederos (Expte. 2894794)y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días comparezcan a es-

tar a derecho acreditando la calidad invocada, bajo apercibimiento de ley. Fdo: ZELLER DE KONICOFF Ana Rosa: Juez - CURIQUEO Marcela Alejandra: Prosecretaria.

1 día - N° 87683 - \$ 82,03 - 20/02/2017 - BOE

En autos caratulados" DOMINGUEZ, Mabel Luisa - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 2883061/36 El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5ta Nom. en lo Civ. Com. de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante DOMINGUEZ MABEL LUIS para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. " Córdoba 7 de Diciembre de 2016...Fdo. Villa, María De Las Mercedes Secretario. Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 87700 - \$ 89,59 - 20/02/2017 - BOE

ORDEN: El Juzgado de 1<sup>ª</sup> Instancia C.C. Fam. 2A, Secretaría N°4 de Villa Dolores a cargo de María Victoria Castellano, en autos "SECONDI, SILVESTRE AMERICO – Declaratoria de Herederos" Expte. N°3365002, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Dolores 29 de diciembre de 2016.- Fdo. Rodolfo Mario Alvarez, Juez de 1<sup>ª</sup>Instancia; María Victoria Castellano, Secretaria.-

1 día - N° 87796 - \$ 130,09 - 20/02/2017 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>º</sup>Inst. y 2<sup>º</sup>Nom. en lo C.C.C.yF. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "RAVASI MONICA ISABEL O MÓNICA ISABEL" en autos "RAVASI, MONICA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3403504) para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, 13 de Febrero de 2017. Dr. Edgar AMIGO ALLIAGA–Juez; Dra. María de los Angeles RABANAL–Secretaria.

1 día - N° 87854 - \$ 91,48 - 20/02/2017 - BOE

La Srta. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flía. de Hca. Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de URQUIZA MARGARITA ANGELICA, D.N.I. 5.862.317, en los autos caratulados: "UR-

QUIZA MARGARITA ANGELICA- Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 3334963)", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, de febrero de 2017.-

1 día - N° 87863 - \$ 94,18 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., en lo Civ.Com. Conc. y Flía, 1ra. Nominac. Sec. N° 2 Dr. Nelson Ñañez, de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los bienes de los causantes Juan Pedro Vicente Gudemon y María Ramona Torres, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos "GUDEMON JUAN PEDRO VICENTE-TORRES MARIA RAMONA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPDTE. N° 1715720.- COSQUIN 02/02/2017.

1 día - N° 87881 - \$ 78,79 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 10<sup>º</sup> Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaría Dra. Murillo, María Eugenia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes Ricardo José Miguel SALAS, D.N.I. n° 7.994.023 en los autos "SALAS, RICARDO JOSE MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. n° 2909255/36), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Garzón Molina, Rafael, Juez - Dra. Palma, María Gabriela del Valle, Prosecretario.- Córdoba, 23 de Noviembre de 2016.

5 días - N° 87892 - \$ 599,15 - 24/02/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conc., Flía, Ctról., Niñez y Juv, Pen. Juvenil y faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDEZ DELFÍN EUSEBIO, en autos caratulados: "FERNANDEZ DELFÍN EUSEBIO– Declaratoria de Herederos – EXPTE – N°2935969" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de TREINTA días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 12 de diciembre de 2016. Fdo.: Dra. Delfino, Alejandra Lía, Juez, Dra. Marcela Rita Almada, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 88014 - \$ 118,75 - 20/02/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL, COM. CONC. Y FLIA 2DA. NOMINA-

ACION SECRETARIA N°3 DE VILLA CARLOS PAZ, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DEL CAUSANTE LUIS ARMANDO QUIÑONES DNI6602357, EN AUTOS "QUIÑONES,LUIS ARMANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.N°2860027" PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS (30) COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. VILLA CARLOS PAZ,13/10/2016.FDO. VIVIANA RODRIGUEZ-JUEZ.MARIO BOSCATO-SECRETARIO.

1 día - N° 88022 - \$ 83,38 - 20/02/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST Y 12° NOM CIVY COM DE CORDOBA EN AUTOS CARAT: "ALMEIDA JORGE SIXTO S/ DEC DE HER (2912628/36)" CITA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES QUEDADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE JORGE SIXTO ALMEIDA PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÓRDOBA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2016.- FDO: DRA. GONZALEZ DE QUERO MARTA S. - JUEZ RIVEROS CRISTIAN R – SECR

1 día - N° 88031 - \$ 71,50 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAZAN, LAUREANO GABRIEL en autos caratulados BAZAN, LAUREANO GABRIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2912519 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 23/11/2016. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Odicino Chuchan Vanina

1 día - N° 88032 - \$ 79,33 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROJAS, IRMA en autos caratulados ROJAS, IRMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2809767/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 05/07/2016. - Juez: Rubiolo Fernando. - Prosec: Suarez Evangelina Inés

1 día - N° 88040 - \$ 68,26 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza

a los herederos y acreedores de BRITO GUSTAVO ALFREDO en autos caratulados: "BRITO, GUSTAVO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 2704591/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 8 de febrero de 2017. Juez: Villarragut, Marcelo Adrián. Secretaria: Bruno De Favot, Adriana Luisa

1 día - N° 88033 - \$ 106,06 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALLARDO ISIDRO DE LA CRUZ en autos caratulados GALLARDO ISIDRO DE LA CRUZ– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2903712/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/12/2016 Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 88035 - \$ 75,28 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVILA, ANTONIA LUISA DEL VALLE en autos caratulados GRIEVE, HECTOR FEDEICO - AVILA, ANTONIA LUISA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2552138/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2016. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Montañana Verónica

1 día - N° 88036 - \$ 87,70 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JURICHICHI, JUAN CARLOS D.N.I. N° 10.656.031 en autos caratulados JURICHICHI, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2668180 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 21/10/2016. Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio – Juez: Susana E. Martínez Gavier.

1 día - N° 88037 - \$ 87,97 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Clelia Edith del Carmen Mazzeo, D.N.I. 2.870.576 en autos caratulados MAZZEO, CLELIA EDITH DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2042668 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 19/12/2016. Sec.: Giordano de Meyer María F.

1 día - N° 88038 - \$ 89,05 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORELLANA MARIO CESAR en autos caratulados ORELLANA MARIO CESAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2882567/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/11/2016. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Sec: Fournier Horacio Armando

1 día - N° 88039 - \$ 73,93 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO SIRAGUSA en autos caratulados SIRAGUSA, PEDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2751276/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/12/2016. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo

1 día - N° 88041 - \$ 71,77 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FACUNDO FELICIANO TISSERA y MARIA DEL CARMEN FIGUEROA en autos caratulados TISSERA, Facundo Feliciano - FIGUEROA, María Del Carmen – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2394617/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/04/2013. Juez: Olariaga De Masuelli María

5 días - N° 88042 - \$ 441,20 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Circunscripción 1º, Secretaria N° 3, a cargo del Dr. Mario Gregorio Boscatto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la

sucesión del Sr. JORGE LUIS FERNANDEZ, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, JORGE LUIS – Declaratoria de Herederos – (EXPTE. N° 2913268)", por el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 22/11/2016 Fdo. Dra. Rodríguez Viviana: Juez de 1ra Instancia – Dr. Mario G. Boscatto: Secretario de 1ra Instancia  
1 día - N° 88034 - \$ 122,53 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCA VERGARA en autos caratulados VERGARA, FRANCISCA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2767928/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/02/2016. Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz – Juez: Magdalena Pueyrredon.  
1 día - N° 88043 - \$ 77,71 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18 Nom. Civil y Com de Córdoba, en autos caratulados "FUNES JOSE IGNACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 2855711/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FUNES JOSE IGNACIO, para que dentro de los treinta días siguiente de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Villada Alejandro José (Secretario Juz. 1ra. Inst.). Córdoba 21 de Diciembre de 2016  
1 día - N° 88049 - \$ 76,90 - 20/02/2017 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Pablo Actis por la secretaría de la Dra. Karina Giordanino cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Esteban Narciso Barzola en autos caratulados "BARZOLA Esteban Narciso s/ Declaratoria de Herederos". (Expte. 3442320), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 09/02/2017. ACTIS Pablo- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GIORDANINO, Karina Silvia SECRETARIA DE 1RA INSTANCIA.  
1 día - N° 88079 - \$ 138,46 - 20/02/2017 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Pablo Actis por la secretaría de la Dra. Karina Giordanino cita y emplaza a herederos, acreedores y a

quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Osvaldo Oscar Inglada en autos caratulados "INGLADA Osvaldo Oscar s/ Declaratoria de Herederos". (Expte. 2966422), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 09/02/2017. ACTIS Pablo- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GIORDANINO, Karina Silvia SECRETARIA DE 1RA INSTANCIA.  
1 día - N° 88080 - \$ 136,84 - 20/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 44ª Nom en lo Civil y Comercial en autos "RABBIA ELSA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 2910271/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la sucesión de RABBIA ELSA MARIA DNI 7.166.290 para que dentro de los treinta días siguientes al día de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alicia Mira: Juez.- Sec. Dra. María Ines Lopez Peña.-Córdoba, 05 de diciembre de 2016.-  
1 día - N° 88101 - \$ 80,68 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Martos, Pascual Fernando, en autos caratulados: "MARTOS, Pascual Fernando - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2929587/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/02/2017. Fdo: Marcelo A. Villarragut: Juez - Justa G. Quevedo de Harris: Sec.  
1 día - N° 88102 - \$ 85 - 20/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. 2da. NOM. – SEC. 4 de ALTA GRACIA en autos caratulados "GONZALEZ, Rosario Armanda – DECLARATORIA de HEREDEROS – Expte. 2978938" atento lo dispuesto en el art 2340 C.C.C.N., cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GONZALEZ, Rosario Armanda, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. CERINI, Graciela Isabel, Juez – DE PAUL de CHIESA, Laura Inés – Secretario Juzgado 1ª Instancia – (Alta Gracia, 24/11/2016).  
1 día - N° 88116 - \$ 113,62 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELLAGIOVANNA,

Leopoldo Anselmo, en autos caratulados: "DELLAGIOVANNA, Leopoldo Anselmo -Declaratoria de Herederos- Exp. N° 2912264/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/12/2016. Fdo: Cornet, R. Lautaro: Juez - Cristiano, M. José: Sec.  
5 días - N° 88128 - \$ 442,55 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Haydee Florencia Boixados y/o Haydee Florencia de las Mercedes Boixados, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "Boixados, Haydee Florencia y/o Boixados Haydee Florencia de las Mercedes – Declaratoria de Herederos – Expte. 2908644/36", bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 12 de octubre de 2016. Fdo.: Dr. Fontaine, Julio Leopoldo (Juez) – Dra. Gimenez, María Ines (Pro-secretaria)  
1 día - N° 88165 - \$ 126,31 - 20/02/2017 - BOE

El Juez de Competencia Múltiple de Arroyito, en autos "CONTRERAS PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-N° 2950815, dictó la siguiente resolución: "Arroyito, 17 de noviembre de 2016. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. PEDRO CONTRERAS para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos en el diario BOLETIN OFICIAL. " Firmado: Dra. Marta ABRIOLA, Secretaria.  
1 día - N° 88175 - \$ 188,35 - 20/02/2017 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 918. LABOULAYE, 15/12/2016. Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo transferible N° 01400547 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 04/08/2016, por la suma de pesos quinientos treinta y seis mil quinientos noventa y ocho (\$536.598,00), que en la actualidad y conforme lo informado por el Banco de Córdoba, sucursal Laboulaye, se ha renovado automáticamente y es el N° 00061641, número de cuenta 6345026695, con fecha de vencimiento 13/02/2017, por la suma de pesos quinientos

noventa mil doscientos sesenta con cincuenta y tres centavos (\$ 590.260,53) a nombre de Club de Caza y Pesca Lbye, CUIT 30-66874908-5. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial".- 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a Club de Caza y Pesca, CUIT 30-66874908-5 para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: TORRES, Jorge David - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

15 días - N° 86447 - \$ 6279,75 - 24/02/2017 - BOE

## CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRER PEDRO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1217468/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: HEREDEROS DE FERRER PEDRO de la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de Febrero de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Lopez Ana Laura - Prosecretaria Letrada. (\$ 17822,51).

5 días - N° 88374 - \$ 1622,50 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ Diego Daniel S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1041301/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: GONZALEZ Diego Daniel de la siguiente resolución: "Certifico: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. (30) de noviembre de 2009. Córdoba, 30 de noviembre de 2009. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), Formúlese liquidación incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término

de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Petri, Paulina Erica - prosecretaria- Otra resolución: "Córdoba, 06 de septiembre de 2011. Por presentada la liquidación. Éstese al proveído por el que se da por expedida la vía de ejecución." Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra - prosecretaria -

5 días - N° 88376 - \$ 3243,60 - 24/02/2017 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 485284 - CORTEZ QUINZACARA, SECUNDINO RAUL Y OTROS C/ TIBURZI, MARIO TEODOLINDO Y OTROS - ORDINARIO -" tramitados ante Juzgado de Primera Instancia y 2da. Nominación, Secretaria N° 4 de RIO TERCERO, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 26/05/2016 ...A lo solicitado previamente y atento el certificado que antecede y a los fines de procurar una correcta integración de la litis: Cítese y emplácese a los sucesores de FLORINDO GIAMMARCHI por edictos que se publicarán por cinco días en el boletín oficial para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía."-Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - Juez . LUDUEÑA, Hilda Mariela - SECRETARIO .

5 días - N° 88084 - \$ 773,30 - 24/02/2017 - BOE

MARTINEZ DE RODRIGUEZ ANA CARLOTA C/ RODRIGUEZ JUAN DOMINGO - DIVORCIO - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DRES. ARANCIBIA Y BERTOLONE - EXPTE. 2129829. LABOULAYE, 28/12/2016.- Agréguese la partida acompañada. Atento la acreditación del fallecimiento del incidentista y conforme lo dispuesto por el artículo 97 del C.P.C.C., suspéndase la tramitación del presente juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Domingo Lisandro ARANCIBIA, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos conforme arts. 152 y 165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Maria Tatiana Fernandez - Prosecretaria.

1 día - N° 86863 - \$ 185,09 - 20/02/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de la ciudad de Las Varillas, en autos caratulados "Argüello Javier Horacio - Adopción (Expte. N° 3335742)", cita y emplaza al Sr. Matías José Leonardo Bonelli, D.N.I. 25.892.405, para que en el término

de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 CPCC).-

5 días - N° 86685 - \$ 290 - 24/02/2017 - BOE

La Juez de 1º Inst.Civ.Com.Concil.yFlia.2º- Nom.C.paz en los auto:Ruiz Alba Alicia c/ Cattani, Jorge Luis y Otros.PV.E. Expte. 2313553 cita y emplaza a los herederos de Ernesto Agustín Cattani, D.N.I.M6.398.312 para que en 20 días desde el último día de publicación comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. fdo.Rodriguez Juez.Boscatto.Secretario. C.Paz 28/10/2016.

5 días - N° 86689 - \$ 290 - 21/02/2017 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CC. Sect. N° 2, en autos: "MERLO, JUAN CARLOS C/SUCESORES Y/O HEREDEROS DE FRANCISCO BUSTAMANTE - ORDINARIO" Expte. 2805143. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 21 de Noviembre de 2016. Proveo a fs. 59/59vta: a mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de Hilario Roque Bustamante, MI 6.539.919, Isidro Andrés Bustamante MI 6.535.606 y Juan Javier Bustamante MI 6.532.312, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a esta a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de rebeldía.- (Conf. Art. 152, 165, S.S. y conc. del CPCC). Firmado Dra. María Cristina Baeza- Secretaria.-

5 días - N° 86861 - \$ 755,75 - 21/02/2017 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N° 3, en autos: "CAPOMASI, LEANDRO JAVIER C/INDUSTRIAS QUÍMICAS Y MINERAS TIMBO S.A. Y OTRO - ORDINARIO" Expte. 1663924. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 4 de Noviembre de 2016. Se cita y emplaza a los herederos del codemandado Sr. Rubén Omar Belmonte, DNI: 13.481.841, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, tomar participación en autos y a defenderse en la forma que más le convenga, bajo apercibimientos de rebeldía.- Notifíquese. Firmado Dra: Elisa B. Molina Torres de Morales - Juez; Dra. Gisela Sabrina Tironi - Prosecretario.-

5 días - N° 86866 - \$ 596,45 - 21/02/2017 - BOE

DEAN FUNES: El Sr. Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil, Com., Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos de Luis Eleuterio Gutiérrez y Rosa Silvano Gutiérrez, en autos "ARGAÑARAZ EDUARDO RAMON C/ GUTIERREZ (h) BARTOLO OSCAR Y OTROS- ORDINARIO

- CONSIGNACION" (Expte. N° 596271), por el término de veinte días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar derecho y bajo apercibimientos de ley.- Deán Funes, 10/02/2017.-

5 días - N° 87164 - \$ 315,65 - 21/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos, "BARRERA, Roque Omar c/ ROANA, Daniel Gustavo – Ordinario – Ds. y Ps. – Acc. de tránsito - Expte N° 2861522/36 cita y emplaza a los herederos de Daniel Gustavo Roana para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo acreditar al comparecer el carácter que invoquen. Notifíquese por edictos. Cba., 24/08/2016. Juez: Laferriere Guillermo César. - Sec: Maina Nicolás

5 días - N° 87287 - \$ 450,65 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos ORTEGA WILLIANS ARIEL c/ BUSSO, DOMINGO AURELIO - ORDINARIO - Daños y Perj. - Accidentes de Tránsito" Expte. N° 2562333/36, cita y emplaza a los herederos de ORTEGA WILLIANS ARIEL para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 28/05/2015. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h)

5 días - N° 87288 - \$ 341,30 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 31º Nom. Civil y Com., en autos FERNANDEZ RITO GUILLERMO C/ CACERES ATENCIO ROMULO FLAVIO Y OTRO-ACCIONES POSESORIAS/REALES-DESPOJO, Expte. N° 2521632/36, a ordenado citar y emplazar a los herederos de Rómulo Flavio Cáceres Atencio a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Aldo Novak, Juez y Weinholt de Obregón, Secr. - Of. 07/12/2016.-

5 días - N° 87289 - \$ 403,40 - 20/02/2017 - BOE

La Municipalidad de San Carlos Minas conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 273//16 de fecha 24 de Octubre de 2016, cita y emplaza a familiares y deudos de personas sepultadas en el Cementerio Municipal para que en el término de NOVENTA (90) DIAS a partir de la fecha, concurren a la sede de la Municipalidad sita en Av. San Martín s/n de la localidad de San Carlos Minas en horario de oficina a efectos de regularizar los pagos de gravámenes por arren-

damientos y/o concesiones de sepulturas por enterramiento, urnas, nichos y bóvedas o panteones, bajo apercibimiento de aplicar las multas que por incumplimiento establece la Ordenanza Tarifaria Anual. Asimismo, hace saber que los arrendamientos y/o concesiones de sepulturas por enterramiento, urnas, nichos y bóvedas o panteones que tengan más de VEINTE (20) AÑOS de concedidos, y no hayan regularizado el pago de los gravámenes, se extinguirán indefectiblemente en el término de CIENTO VEINTE DIAS (120) días a partir de esta publicación, facultando a la Municipalidad de San Carlos Minas para proceder a la reestructuración de las áreas afectadas, disponiendo la exhumación y traslado de ataúdes y urnas al osario general. San Carlos Minas, 9 de Febrero de 2017.

3 días - N° 87375 - \$ 1290,60 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civil y Com. de Cba, en autos SADAIC c/ FERREYRA, Erica Teresita Mercedes - ABREVIADO - COBRO DE PESOS – EXP. 2877889/36 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a Alberto Eduardo Brarda para que comparezca a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo- Prosec: Alcaza Alejandro C. Cba, 01/02/2017

5 días - N° 87491 - \$ 680,15 - 21/02/2017 - BOE

COSQUIN 31/08/2016 La Sra. Juez de Primera instancia Civ. Com. Cons. y Flia 2º Nom S.3, en autos caratulados: Diaz Judhith Viviana c/ Boga emilce Ines y otros - Ordinario - despido: Cita y Emplaza a los herederos de Olga Ines Tabarly, para que en el término de diez días subsiguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 87671 - \$ 852,80 - 20/02/2017 - BOE

El sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. Com. Conc. y Flia. de Carlos Paz, Dr. Andres Olcese, sec. a cargo de la Dra. María F. Giordano de Meyer, en los autos caratulados "2825657 - COOPERATIVA DE CONSUMO Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES DE VIILA SANTA CRUZ DEL LAGO Y ZONAS ADY C/ ERNESTO ROBERTS SOCIEDAD ENCOMANDITA POR ACCIONES Y OTRO - ABREVIADO" cita y emplaza a Compañía Inmobiliaria de las

Sierras S.A. para que en el término de 20 días siguientes a la publicación de edictos (Art. 165 CPCC) comparezca a estar a derecho en los términos del proveído inicial (contestar la demanda, oponer excepciones, deducir reconvencción y evacuar traslado de la documental, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse) bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 8 de febrero de 2017. Andres Olcese. Juez. María F. Giordano de Meyer. Secretaria

5 días - N° 87592 - \$ 884 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom. Sec. 3-CARLOS PAZ, en los autos CHIDIAK, LILIANA C/ ARIAS, ELENA ARCELIA - DESALOJO (Expte. N° 1659555)" ha dictado la sig. resolución: Carlos Paz, 02/09/2016 (...) atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a la Sra. Arias Elena Arcelia para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones legítimas art. 809 CPCC bajo apercibimiento del art. 810 CPCC., Fdo: Rodriguez, Viviana, Juez; Boscatto, Mario Gregorio, Sec.

5 días - N° 87817 - \$ 474,95 - 23/02/2017 - BOE

JUZG 1o INST CIV COM 31ª NOM. EN AUTOS BAIGORRIA, NÉSTOR FABIÁN C/ LUDUEÑA JOSÉ AUGUSTO- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUE, LETRA O PAGARES" EXPTE N°: 2809690/36, CITA Y EMPLAZA AL DEMANDADO PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA Y CÍTESELO DE REMATE EN EL MISMO ACTO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE LOS TRES (3) DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES LEGITIMAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE MANDAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN. LÍBRESE SIN MAS TRÁMITE MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Y EMBARGO POR LA SUMA RECLAMADA CON MAS EL 30% EN QUE SE ESTIMAN PROVISORIAMENTE LOS INTERESES Y COSTAS DEL JUICIO. A LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, OPORTUNAMENTE. NOTIFIQUESE CON COPIA. CBA 28/12/2016. JUEZ: NOVAK, ALDO RAMÓN SANTIAGO - SEC: WEINHOLD DE OBREGON, MARTA LAURA

5 días - N° 88048 - \$ 842,15 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 34 Nom. Civ. y Com. de Cba, en autos HEREDIA, ROBERTO CARLOS C/ GOY-COCHEA, TERESA DE JESUS Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE: 2588737/36, cita y emplaza



za a los herederos de la Sra. Teresa de Jesús Goycochea, para que dentro del termino de veinte dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion dentro de los cinco dias posteriores a la última publicacion bajo apercibimiento de rebeldia. Notifiquese. Cba, 18/02/16. Fdo.: Agopian De Latella Frias, Karina Ingrid, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 88216 - \$ 1149,50 - 23/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANO SILVA MANUEL S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1216765, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: CANO SILVA MANUEL de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ponsella, Mónica Alejandra-Prosecretario Letrado (\$159.921,96)

5 días - N° 85595 - \$ 1264,70 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERPLA SRL- Ejecución Fiscal" Expte N° 1217573/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: BERPLA SRL de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al

Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado (\$134.733,50)

5 días - N° 85596 - \$ 1233,65 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A. S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1216772, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A. de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon, Felipe-Prosecretario Letrado. (\$ 96.519,97)

5 días - N° 85597 - \$ 1351,10 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILBERS SA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1216783, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SILBERS SA de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime

corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ponsella, Mónica Alejandra-Prosecretario Letrado. (\$160.034,69)

5 días - N° 85598 - \$ 1271,45 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Videla Carlos Alberto S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte N° 1411131/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Videla Carlos Alberto de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. (\$ 164.516,50)

5 días - N° 85599 - \$ 1305,20 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MICRO TOWER ERECTION COMPANY INC. SUC. ARG. - Ejecución Fiscal" Expte N° 1211087/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: MICRO TOWER ERECTION COMPANY INC. SUC. ARG. de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales

formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. (\$96.509,33)

5 días - N° 85600 - \$ 1326,80 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA CARLOS JAVIER S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1224225/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: QUIROGA CARLOS JAVIER de la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de mayo de 2012.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ponsella, Monica Alejandra -Prosecretario Letrado. (\$ 96.530,61)

5 días - N° 85601 - \$ 1298,45 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PREVEER S.A. - Ejecución Fiscal" Expte N° 1102362, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: PREVEER S.A. de la siguiente resolución: "Córdoba, 14 octubre de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Téngase presente la caducidad denunciada. En su mérito, habiendo la Administración Tributaria recompuesto la prestación del deudor y con el objeto de resguardar el principio de congruencia, evitando los perjuicios que podrían eventualmente derivarse de la duplicidad en el pago de la misma deuda: hágase saber al presentante que deberá formular la planilla de capital, intereses y costas conforme las pautas reglamentarias bajo las que se ha otorgado el plan de pagos denun-

ciado. A lo demás peticionado, oportunamente. Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. (\$5.147,86)

5 días - N° 85602 - \$ 1108,10 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERFIL S.R.L. S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1625554/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: PERFIL S.R.L. de la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. (\$ 9.058,99)

5 días - N° 85603 - \$ 1272,80 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIALVA Luis Francisco y otros S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1055195/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Primer Piso CITA a: ROBERTO NAVARRO Y VALERIA NAVARRO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: "Córdoba, veintinueve (29) de diciembre de 2015. Téngase presente la aclaración formulada respecto a la legitimación

pasiva. Por ampliada la presente demanda en contra de los señores Roberto Enrique Navarro y Valeria Andrea del Valle Navarro conforme la extensión de título acompañada a fs. 79. NOTIFÍQUESE el presente proveído conjuntamente con la citación en los términos de la ley 9024. A la ampliación solicitada en relación a los restantes codemandados: estése a las constancias de autos. Déjese constancia en el S.A.C.-Fdo. Digitalmente por: ZABALA Néstor Luis. Otro Decreto: Córdoba, 30 de noviembre de 2016. Agréguese cédula acompañada. Téngase presente lo manifestado, en su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024) a los fines de la citación de los co-demandados Roberto Enrique Navarro y Valeria Andrea del Valle Navarro, haciendo presente que el plazo de comparendo deberá ampliarse a 20 días.Fdo. Digitalmente por: ZABALA Nestor Luis

5 días - N° 86379 - \$ 2439,20 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ SILVERIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1095391, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: RODRIGUEZ SILVERIO de la siguiente resolución: " Córdoba, 02 de diciembre de 2009. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), Formúlese liquidación incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.Petri, Paulina Erica - prosecretario (\$11.055,14)

5 días - N° 85604 - \$ 1259,30 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ SILVERIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1095391, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: RODRIGUEZ SILVERIO de la siguiente resolución: " Córdoba, 02 de diciembre de 2009. Atento el certificado que antecede del

que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), Formúlese liquidación incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Petri, Paulina Erica - prosecretario (\$11.055,14)

5 días - N° 85605 - \$ 1259,30 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Repun Juan S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1409163/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Repun Juan de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ponsella, Monica Alejandra -Prosecretario Letrado. (\$ 7.362,68)

5 días - N° 85606 - \$ 1274,15 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431048/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado

por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado. (\$7.727,92)

5 días - N° 85607 - \$ 1324,10 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431048/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado. (\$7.727,92)

5 días - N° 85608 - \$ 1324,10 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431048/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los

honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado. (\$7.727,92)

5 días - N° 85609 - \$ 1324,10 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Talentón Juan Marcelo S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1409153/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Talentón Juan Marcelo de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. (\$ 7.362,63).

5 días - N° 85610 - \$ 1301,15 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANDOLESI ANTONIO - Ejecución Fiscal" Expte N° 1102403/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: MANDOLESI ANTONIO de la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de junio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose

en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. 15/04/2013)- RIVA, Blanca Alejandra- secretaria. (Planilla \$8563,55)

5 días - N° 86514 - \$ 1521,20 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAN DER DORPEL GUILLERMO LEOPOLDO LUDO - Ejecución Fiscal" Expte N° 1211083/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: VAN DER DORPEL GUILLERMO LEOPOLDO LUDO de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica-Prosecretario Letrado-

5 días - N° 86851 - \$ 1316 - 24/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE PEREYRA JOSEFA - Ejecutivo Fiscal (Expte. 2468315 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra.instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica la Sucesión Indivisa de Josefa Pereyra , de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 07 de septiembre de 2016. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de confor-

midad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA- JUEZ- Dra. Maria Alejandra Larghi- SECRETARIA.- VILLA DOLORES, 31/10/2016.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del credito reclamado. Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, Maria Alejandra- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 501759822015, cuenta 290127035693: asciende a la suma de pesos once mil cuatrocientos setenta y seis con treinta centavos (\$11476,30) confeccionada al 21 de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$3329,37; Recargos: \$5567,63; Aporte DGR: \$177,94; Tasa de Justicia: \$ 665,66; Franqueo (incluye Gasto Publicación en Boletín Oficial): \$513,35, Honorarios: \$1222,36.- Villa Dolores, 07 de Febrero de 2017

3 días - N° 87630 - \$ 1435,98 - 20/02/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ SUAREZ MARCELO FABIAN - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 2610208/2015) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. SUAREZ MARCELO FABIAN, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 10 de Febrero de 2017.

5 días - N° 87514 - \$ 681,50 - 24/02/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ PEYRETTI CARLOS DANTE CEFERINO - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 2614921/15) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. PEYRETTI CARLOS DANTE CEFERINO, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los

tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 10 de Febrero de 2017.

5 días - N° 87520 - \$ 703,10 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-2468323"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 87631 - \$ 618,05 - 22/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE LEANIZ JUAN CRUZ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1961024- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 04 de octubre de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION de LEANIZ JUAN CRUZ , liquidación 507143632009 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos seis mil quinientos dieciocho centavos (\$6518,00) confeccionada al día 04/de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$647,63; recargo: \$ 2930,59; Aporte DGR \$75 ,00; Tasa de Justicia: \$ 502,49; Franqueo \$573,15 honorarios: \$ 1789,11.- Villa Dolores, 07 de febrero de 2017

3 días - N° 87632 - \$ 770,16 - 20/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE PITA DE VERGARA MARIA DE LA PAZ- Ejecutivo Fiscal (Expte. 1575609- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de

1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 24 de octubre de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION DE PITA DE VERGARA MARIA DE LA PAZ, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres con diez centavos (\$ 5443,10) confeccionada al día 24/ de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$648,10; recargo: \$ 2204,36; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 420,91; Franqueo ( gasto publicación en Boletín Oficial): \$607,65 honorarios: \$ 1426,50.- Villa Dolores, 07 de febrero de 2017.-

3 días - N° 87633 - \$ 834,15 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE VILLEGAS LUIS JOSE OSCAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE VILLEGAS LUIS JOSE OSCAR EJECUTIVO FISCAL- 2787804"- Villa Dolores; Cba, 02 de febrero de 2017.-

5 días - N° 87635 - \$ 601,85 - 22/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE CLAVERO INDALECIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 1675655- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 27 de septiembre de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION DE CLAVERO

INDALECIO, liquidación 501167442013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos noventa con noventa centavos (\$5490,90) confeccionada al día 27/ de septiembre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 643,31; recargo: \$ 2141,11; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 570,44; Franqueo \$608,80 honorarios: \$ 1392,21.- Villa Dolores, 07 de febrero de 2017.

3 días - N° 87636 - \$ 817,95 - 20/02/2017 - BOE

: ¿DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JUAN CARLOS Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2470403¿ Cuerpo 1) En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JUAN CARLOS Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2470403- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 06 de julio de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION de INDIVISA DE ORTIZ JUAN CARLOS, liquidación 501766912015 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos ocho mil ochocientos cincuenta y ocho con cuarenta centavos (\$8858,40) confeccionada al día 06/ de julio del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$2545,90; recargo: \$ 3764,19; Aporte DGR \$150,00; Tasa de Justicia: \$ 697,66; Franqueo \$150,00 honorarios: \$ 1070,00.- Villa Dolores, 07 de febrero de 2017.

3 días - N° 87637 - \$ 830,91 - 20/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE AGUILERA MARIA ELENA EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1707276- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO

JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION de AGUILERA MARIA ELENA, liquidación 505588772009 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos tres mil ochocientos dieciocho con veinte centavos (\$3818,20) confeccionada al día 13/ de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$416 ,09; recargo: \$ 1552,33; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 345,43; Franqueo \$445,10 honorarios: \$ 984 ,21.- Villa Dolores, 07 de febrero de 2017.

3 días - N° 87638 - \$ 789,60 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION EDUARDA RATON DE SALCESO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Raton de Salcedo Eduarda- Ejecutivo Fiscal- 1493258"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria Secretaria Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 01 de febrero de 2017.

5 días - N° 87639 - \$ 774,65 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE VARELA ELEODORO JESUS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Varela Eleodoro Jesús - Ejecutivo Fiscal- 1470959"- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar - Secretario - Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016.-

5 días - N° 87640 - \$ 634,25 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza al demandado ORTEGA CRISTIAN ALEXIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días

siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ortega Cristian Alexis Presentación Múltiple Fiscal- 2987125"- Fdo. Dra. Castellano María Victoria Secretaria Juzgado 1ra Instancia- Villa Dolores; Cba, 20 de diciembre de 2016.-

5 días - N° 87641 - \$ 685,55 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE ROMERO RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Romero Ramon- Ejecutivo Fiscal- 1481239"- Fdo. Dra. URIZAR de AGÜERO, Laura Raquel – SECRETARÍO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 87642 - \$ 657,20 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE AGUIRRE JOSE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Aguirre Jose- Ejecutivo Fiscal- 2066817"- Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA - JUEZ Dra. Laura Raquel URIZAR– Secretaria - Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016.-

5 días - N° 87643 - \$ 651,80 - 22/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRITO Ó BRITOS,ANGEL Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2470415– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 27 de septiembre de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De con-

formidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION de INDIVISA DE BRITO Ó BRITOS,ANGEL y BRITO O BRITOS MARIA JUANA, liquidación 501822972015 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos siete mil novecientos sesenta y ocho con veinte centavos (\$7968,20) confeccionada al día 27/de septiembre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$2036,70; recargo: \$ 3333,51; Aporte DGR \$150,00; Tasa de Justicia: \$ 728,24; Franqueo \$150,00 honorarios: \$ 1074,06.- Villa Dolores, 07 de febrero de 2017

3 días - N° 87645 - \$ 863,31 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE AGUIRRE JOSE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Aguirre Jose- Ejecutivo Fiscal- 2066817"- Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA - JUEZ Dra. Laura Raquel URIZAR– Secretaria - Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016.-

5 días - N° 87644 - \$ 649,10 - 22/02/2017 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPIA, Eduardo Ramón y otro – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2772754/36, Liquidación de deuda N° 502275212015, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex N°3), Secretaria Dra. Perez Verónica, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: EDUARDO RAMON TAPIA D.N.I. 6.685.025 y SUCESION INDIVISA DE MARIA ANGELA ARIAS en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 87663 - \$ 1882,65 - 20/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución

Fiscal, Dra. Musso, Carolina, en los autos caratulados: "Expte. 3348837 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALUZZO, ORACIO CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 08/02/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Oracio Carlos Saluzzo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 87831 - \$ 954,20 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye.-Expte. 2383429-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RICOTTA, MARIO ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 17/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 87869 - \$ 379,10 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1172983-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/RIVAROLA, LEOVALDO JORGE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 17/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutase el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art. 564 del CPCC) - FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 87879 - \$ 357,50 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1496162-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/SCHIAVONI DE CASAIS, EMILIA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 22/5/2014-Por presentado, por parte en el caracter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en concepto de intereses y costas provisorias.- Cítese y emplácese al demandado para que en el termino

de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art.7 y con.ley 9024).- FDO.DR. JORGE DAVID TORRES JUEZ - DRA. MARIA EUGENIA OSORIO - PROSECRETARIA LETRADA.-  
5 días - N° 87891 - \$ 825,95 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300596, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro  
5 días - N° 87895 - \$ 649,10 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VILLACORTA ENRIQUE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1313260, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro.  
5 días - N° 87898 - \$ 651,80 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SEGOVIA ARIEL ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557384, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro  
5 días - N° 87901 - \$ 643,70 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SINGH MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1962406, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro  
5 días - N° 87902 - \$ 631,55 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ NORMA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2548811, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro  
5 días - N° 87906 - \$ 646,40 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RODRIGUEZ NESTOR BENITO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2545197, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro  
5 días - N° 87907 - \$ 645,05 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/QUINTEROS CRISTOBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500076, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro  
5 días - N° 87909 - \$ 639,65 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GOMEZ JUAN CRISOSTOMO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500040, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro  
5 días - N° 87910 - \$ 651,80 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GOMEZ JUAN CRISOSTOMO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500039, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87913 - \$ 651,80 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO JUAN BERNARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2547044, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87914 - \$ 642,35 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRABOVI HECTOR AROLDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2943751, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87915 - \$ 642,35 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1839250/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SOCIEDAD DE TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, veintiseis (26) de junio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. (\$ 8337,56)

5 días - N° 87971 - \$ 1569,80 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA SEBASTIAN IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2964042, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87916 - \$ 649,10 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAYA RUBEN ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1328418, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87919 - \$ 555,95 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABREGU DIEGO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326366, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al

ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87921 - \$ 560 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FALLO CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433240, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87922 - \$ 561,35 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA IVAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760906, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87923 - \$ 551,90 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN ESTEBAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2659039, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87925 - \$ 564,05 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/



BUFO HUGO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300584, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87927 - \$ 638,30 - 24/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, SELVA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2670080/36) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para los Juzgados de Ejecución Fiscal 3 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, P.B.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, SELVA y AVELDAÑO, MARTA ELENA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR 2090/03.-

5 días - N° 87952 - \$ 848,90 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ ELOY SERGIO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433238, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87976 - \$ 647,75 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMANI RICARDO JOSE- Presentación Múltiple

Fiscal" Expte N° 1422264, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87978 - \$ 626,15 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IANNARELLI JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460665, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87981 - \$ 634,25 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585777, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87983 - \$ 626,15 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/EGUIAZU LEANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763447, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el

termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87984 - \$ 622,10 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO JORGE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979549, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87985 - \$ 634,25 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE DANIEL GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2230763, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87986 - \$ 630,20 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO JOSE MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2370421, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87987 - \$ 627,50 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA NESTOR HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2539383, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87990 - \$ 631,55 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE LABORDA FRANCKLIN" (EXPTE N° 1399026/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez - BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Febrero de 2017.

5 días - N° 88086 - \$ 672,05 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1456536-DIRECCION DE RETNAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PESTAÑA, GUMERSINDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 20-12-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88091 - \$ 384,50 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. Expte. 1173168-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ES-

TANGUET DE GILLON, RENE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 20-12-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88094 - \$ 354,80 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1481562-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/MARTINA HNOS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 20-12-2016- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88096 - \$ 330,50 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye-Expte. 2479808-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/JAIME, BENJAMIN RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 20-12-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88097 - \$ 377,75 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2140290-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/ROCCA, DEVALDO A. Y OT. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 17-11-2016- - Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88103 - \$ 383,15 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1680987-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/LUCERO, EUSEBIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 20Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado

en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ. - -12-2016-

5 días - N° 88107 - \$ 339,95 - 24/02/2017 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (EX 25 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUSSO MARGARITA ORLANDA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 425429/36, se hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 14090. Córdoba, primero (1) de diciembre de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de RUSSO MARGARITA ORLANDA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 46.059,60), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. OBREGON ENDREK REINA MARIA DEL V. en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.832,66) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 88262 - \$ 3114,60 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 (EX 21CC) Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2366117/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON en los términos del art.4° ley n°9024, CITESE Y EMPLACese a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 88265 - \$ 1760,10 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Victor Peiretti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ EL-CIRO MANSILLA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 461/2001) que se tramitan en el Juzg. 1° Inst.- 1° Nominac.- Secretaria N° 1, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 08 de junio de 2010- Ejecútese la sentencia en la forma peticionada.- Oportunamente, autos.- San Francisco, 16 de Febrero de 2017.

5 días - N° 88272 - \$ 910,25 - 24/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 (EX 21CC) Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE LEON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 934109/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE LEON en los términos del art.4° ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 88273 - \$ 1719,25 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUTELER SILVIA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2428483/36 Cita a los Sres. FINOCCHIETTI ENRIQUE AUGUSTO y FONICCHIETTI GREGORIO en los términos del art.4° ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del

vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 88278 - \$ 1714,95 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769673/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO en los términos del art.4° ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 88287 - \$ 1712,80 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA BLANCA ALEJANDRA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS ALFREDO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2225719/36 Cita al Sr. ARIAS ALFREDO ANTONIO en los términos del art.4° ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 88290 - \$ 1637,55 - 23/02/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 476278 – Cuerpo 1 –Fisco de la Provincia c/ SUC. DE RUBIOLO ANA LIDIA y OTRO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/02/2016. Del pedido de desistimiento e imposición de costas, córrase vista a la contraria en los términos del art. 349 2do párra-

fo del CPCC. Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez (P.A.T.). Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 88291 - \$ 681,60 - 22/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2756364/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO en los términos del art.4° ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 88294 - \$ 1714,95 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2756375/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR en los términos del art.4° ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 88299 - \$ 1721,40 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONJES JULIO ARGENTINO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2756387/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE MONJES JULIO ARGENTINO en los términos del art.4°

ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 88300 - \$ 1699,90 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA BLANCA ALEJANDRA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAUL LUCIO CEBALLOS Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2250018/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE RAUL LUCIO CEBALLOS, BLANCA LIDIA CEBALLOS, GERONIMO ARMANDO CEBALLOS, MARIA ELVIRA CEBALLOS DE CEJAS, SUSANA ELBA CEBALLOS DE MARTINEZ, AMBROSIO RICARDO CEBALLOS, SEGUNDO VICTOR CEBALLOS, BLANCA CEBALLOS y JOSEFINA HILDA CEBALLOS en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 88308 - \$ 2198,70 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA BLANCA ALEJANDRA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2250041/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO y SUCESION INDIVISA DE CARLE DOMINGA, en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo.

Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 88321 - \$ 1822,45 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA BLANCA ALEJANDRA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELA VIDELA DE VACA Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2252488/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE ANGELA VIDELA DE VACA y JORGE ALBERIONE en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 88324 - \$ 1811,70 - 23/02/2017 - BOE

## USUCAPIONES

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. C. y Flia. Sec N° 1 de la ciudad de San Francisco Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "SANCHEZ DANIEL OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 720619) ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19 de agosto de 2016. Por promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa...Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º (Sres. Oscar Gabriel Gomez y Oscar Roberto Guevara) a los domicilios que figuran a fs. 123, 185, 129 y 186, por el término de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Provincia de Córdoba y Representante legal de la Municipalidad de San Francisco, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fi-

nes que coloque en el ingreso al inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani (Juez) Dra. Silvia Lavarda (Secretaria) El inmueble que se pretende usucapir consiste en fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Ciudad de San Francisco, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero en Construcción Luis O. Rearte aprobado por el expediente n°0589/005632/12 de la Dirección General de Catastro de la Provincia N° 7 San Francisco, se describe el inmueble como: " lote veintinueve de la Manzana número SETENTA Y CUATRO, Sección "D", designado catastralmente como: Parcela 029, Manzana 009, Sección 03, Circunscripción 01, Lote Of. 24, M.z. Of. 74, Sección "D", ubicado sobre calle Uruguay S/Nº esquina Dante Agodino S/Nº con las siguientes medidas y linderos: Al sudoeste, lado A-B de 24.90 m, con la calle Uruguay, al noroeste, lado B-C de 8.80 m, con la parcela 19 propiedad de Oscar Gabriel Gómez, al noreste, lado C-D de 24.90 m, con la parcela 17, propiedad de Daniel Oscar Sanchez y al sudeste, lado D-A de 8.80 m con la calle Gob. Dante Anodino. Los ángulos internos en los vértices A-B-C-D son de 90º00'00". Todo esto forma un lote con una superficie de 219.12 m2, con 64.88 m2 de edificación. se encuentra inscripto en la matrícula n°1116914" Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C. ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - N° 83819 - s/c - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MENY, Pablo - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (expte. n° 1796869/36)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita y emplaza a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: una fracción de terreno, designada como lote 14 de la manzana "A" sito calle Las Golondrinas s/nº de la Villa Bello Horizonte, de la ciudad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Provincia, que es de forma regular y que mide y linda: tramo A-B de 42,83m., lindando al Nor-Este con lote 11 de Congregación de los Oblatos de la Virgen María; tramo B-C de 39,33m., lindando al Sud-Este con calle Las Golondrinas; tramo C-D de 4,08m., lindando al

Sud-Oeste con calle Los Gorriones; tramo D-A de 57,94m., lindando al Nor-Oeste con resto del lote 10, todo lo que encierra una superficie total de 960,42 metros cuadrados. La nueva nomenclatura asignada por la repartición catastral a este inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.43, Cir.03, Sec.04, Mzna.029, Parc.014, y afecta de manera parcial lote 10 (parcela 010) de la manzana "A" cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio n° 37362, Tomo 150 del Año 1950.-

10 días - N° 84367 - s/c - 20/02/2017 - BOE

La Sra Juez de 1º Ins y 17ma Nom Civ y Com de la cdad de Córdoba en autos: "CEJAS, Delia Cristina - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Exp. 1071755/36, cita y emplaza al demandado Jesús Cejas y quienes se consideren con derechos, para que comparezcan y hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de 20 días a contar de la última publicación de edictos; cítese igualmente a los colindantes actuales en calidad de terceros: Jesús Cejas y Diego Carlos Mario Travaglino para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de 20 días a contar de la última publicación de edictos, con relación a un lote de terreno ubicado sobre calle Alberto Faje n° 7238, de barrio Arguello Norte, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba y designado como lote 53 de la manzana 32, que mide: Partiendo desde el vértice A, con rumbo Este, y un ángulo de 90º 00' 00", lado AB que mide 22,83mts. y linda con parcela 46 de Jesús Cejas; desde allí: vértice B con un ángulo de 90º 00' 00" y rumbo Sur, lado BC de 15.00mts., y linda con parcela 26 de Marta Norma Astini (hoy Diego Carlos Mario Travaglino); desde el vértice C con rumbo Oeste y ángulo de 90º 00' 00", línea CD que mide 22,83mta. y linda con parcela 48 de Jesús Cejas; desde el vértice D y cerrando la figura, con rumbo Norte y ángulo de 90º 00' 00", línea DA que mide 15,00mts. y linda con parcela 42 destinada a ensanche de calle, todo encerrando una superficie de 342,46mts.2. Mens confecc por ing. Rodolfo A. Heredia mat. 3999, tramitado ante Dir de Catastro de la Pcia. exp. 0033-95948/05, aprobado 07.12.2011. Afecta en forma total el inmueble inscripto bajo Dº 1204 Fº 1314 Tº 6 Año 1927, Planilla 108320, como lote 47, a nombre de Jesús Cejas, empadronado bajo cuenta 110120105981 en la DGR. Beltramone Verónica Carla Juez Olivo de Demo Silvia Raquel Prosecretaria Letrada

10 días - N° 84547 - s/c - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de

La ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1 en autos: "SUCESIÓN DE ECHENIQUE SEGURA IGNACIO ÁNGEL" – USUCAPIÓN, Expte. N 808787 mediante sentencia n° 118 de fecha 03/10/2016, RESUELVE: a) a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar a los Sucesores de Ignacio Ángel Echenique Segura: Marta María Estefanía Feilberg, Amalia María Echenique, Ignacio Agustín Echenique, Gloria María Echenique y Santiago Echenique, como titulares del derecho real de domino, en condominio y en partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el mes de diciembre de 1984, de un inmueble en la proporción del cien por ciento (100%) cuyos datos catastrales según Plano de Mensura para usucapición, confeccionado por la Agr. María Susana Terrini, Mat. 1333/1, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 10 de diciembre de 2008, Expte. N° Prov. 0033-40928/08 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con su correspondiente Anexo y que resulta que forman una sola unidad, describiéndose de la siguiente manera: Una fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, lugar Yacanto, con una superficie de total de 6 Has. 1671,08 m2, distribuida, en tres parcelas, que no podrán transferirse separadamente: En relación a la parcela 2532-8876, Superficie 8772,11 m1: el mismo se describe; partiendo del vértice A1 con rumbo oeste-sudoeste se miden 119,12 m hasta llegar al vértice B1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y ángulo de 217º 6´ se mide 70,80 m hasta llegar al vértice C1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 186º 3´ se mide 17,29 m hasta encontrar el vértice D1; desde este punto con rumbo sur y un ángulo de 194º 30´ se miden 29,30 m hasta encontrar el vértice E1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 206º 52´ se miden 59,48 m hasta encontrar el vértice F1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y con un ángulo de 125º 44´ se miden 40,52 m hasta el vértice G1; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 132º 27´ se mide 43,43 m hasta el vértice H1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 75º 38´ se miden 6,72m hasta encontrar el vértice I1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168º 25´ se miden 15,39 hasta encontrar el vértice J1; desde este punto con rumbo nor-este y un ángulo de 160º40´ se miden 29,01 m hasta encontrar el vértice K1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 193º 48´ se miden 34,59 m hasta el vértice L1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 199º 36´ se miden 35,31 m hasta

encontrar el vértice M1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168º 30´ se miden 150,81 m hasta el vértice N1; desde este punto con rumbo este y ángulo de 112º4´ se miden 29,75 m hasta encontrar el vértice O1; desde este punto siguiendo con rumbo este y un ángulo de 174º 40´ se mide 91,01m hasta el vértice P1 y desde ese punto con rumbo sud-sudeste y un ángulo 65º 10´ se miden 9,06 m hasta cerrar la parcela en el vértice A1, con un ángulo de 138º 47´. El mismo linda: al Norte con parcela 2532-3376, Dº 668, Fº 888, Tº 4, Aº 1992, Sucesión Balbiani de Hollman, al Este y Sur con arroyo Yacanto. Al oeste con parcela sin nomenclatura Fº 45546, Aº 1949, María Jesús Espíndola, hoy posesión Carlos Espíndola. Con respecto a la parcela 2532-8878 superficie de 2 Ha 9615,56 m2 y se describe: partiendo del vértice K con rumbo sur se miden 113,04 m hasta llegar al vértice L; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo 99º 21´ se miden 32,85 m hasta llegar al vértice M; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 187º 24´ se miden 54,60 m hasta llegar al vértice N; desde este punto con rumbo oeste-sudoeste y un ángulo de 190º 18´ se miden 106m hasta llegar al vértice O; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo 165º 52´ se miden 152,77 m hasta llegar al vértice P; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 47º 8´ se mide 84,35 m hasta llegar al vértice Q desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 168º 19´ se mide 58,51m hasta llegar al vértice R; desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 145º 5´ se miden 75,03m hasta llegar al vértice S; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 204º 51´ se mide 29,51m hasta llegar al punto T; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 194º 29´ se miden 57,02m hasta llegar al vértice U; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 96º 2´ se miden 41,22m hasta llegar al punto V; desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 214º 46´ se miden 37,82m hasta llegar al vértice W; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo 217º 25´ se miden 53,37m hasta cerrar la parcela en el vértice K; con un ángulo de 49º 0´. El inmueble anteriormente descripto linda: al Oeste y Norte con el Arroyo Yacanto. Al Este con Ruta Provincial N° 14. Al Sur con parcela sin nomenclatura Dº 17550 Fº 21095, Tº 85, Aº 1937, a nombre de Mercedes Segura de Molina, hoy posesión de Luis Molina Ferrer. Por último se destaca que la parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono L-M-N-N'-Q'-Q-R-S-S' con una superficie afectada de 1 Ha 7900,56m2. Parcela 2532-8979, Superficie 2 Ha. 3283,41 m2: se describe de la si-

guiente manera: partiendo del vértice A con rumbo noreste se miden 51,92m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Este-noreste y un ángulo de 158° 52' se miden 51,21m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo Estesudeste y un ángulo de 131° 52' se miden 19,84m hasta llegar al vértice D; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 224° 41' se miden 98,82m hasta llegar al vértice E; desde este punto con rumbo Este-noreste y un ángulo de 232° 23' se miden 35,97m hasta llegar al vértice F; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 97° 9' se miden 37,28m hasta llegar al vértice G; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 100° 57' se miden 62,65 m hasta llegar al punto H; desde este punto con rumbo sudoeste y un ángulo de 171° 28' se miden 138,79m hasta llegar al vértice I; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 136° 24' se miden 111,47m hasta llegar al vértice J; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 86° 16' se miden 87,54m hasta cerrar la parcela en el vértice A, con un ángulo de 130° 2'. El mismo linda, al Norte con parcela sin nomenclatura F° 21095, A° 1937, Benjamín Segura hoy posesión Antonio Pérez Gómez, Parcela 2, F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Aguilar; Parcela 2, F° 17244, A° 1986 Ricardo Castellano hoy Posesión de Eduardo Castellano y Parcela 2, F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano. Al Este con campos comunes de Yacanto. Al sur con parcela sin designación, F° 21095, A° 1937, Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado. Esta parcela última tiene una servidumbre de Electroducto definida por el polígono J-J'-I'-I con una superficie afectada de 5676,22 m2. Según el informe de Tierras Públicas N° 5495 de fecha 03/01/2011, el fundo objeto de esta acción, afecta tres fracciones sin designación, que se inscriben con relación al dominio N° 17.550, F° 21095, del Año 1937 a nombre de Benjamín Segura (fracciones adjudicadas en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura), y está empadronada en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2903-0242228/0 (con sup. de 3 Has), 2903-0363024/2 (sup. 5 Has.) y 2903-0363023/4 (sup. 1 Ha. 8400 m2), todas a nombre de Benjamín Segura.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario la Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, Oficiar a los fines de la inscripción de forma preventiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesio-

nales de la letrada interviniente, Dra. Mara Laura Beltrame, para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y déjese copia en los autos. Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.- Oficina, 15 de diciembre de 2016.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 84721 - s/c - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de La ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1 en autos: "ECHENIQUE SEGURA, IGNACIO ÁNGEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN," (Expte. N° 1099528), mediante sentencia n° 130 de fecha 27/10/2016, RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar a los Sucesores de Ignacio Ángel Echenique Segura o Echenique a su cónyuge: Marta María Estefanía Feilberg y a sus hijos: Amalia María Echenique, Ignacio Agustín Echenique, Gloria María Echenique y Santiago Echenique, como titulares del derecho real de domino, en condominio y en partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el mes de enero de 1990, sobre una fracción ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar Yacanto, designado en el plano de mensura de posesión como LOTE 2532-3479, cuya nomenclatura catastral es Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532, Parcela 3479, superficie de 3 Ha. 9794,63 m2 y se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A con rumbo Sudeste se miden 87,01 mts. hasta llegar al vértice B, desde este punto con rumbo Sud- Sudoeste y un ángulo de 119° 47' se miden 89,49 mts. hasta llegar al vértice C, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 108° 34' se miden 262,18 mts. hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 84° 26' se miden 161,43 mts. hasta llegar al vértice E, desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 90° 41' se miden 192,95 mts. hasta llegar al vértice F, desde este punto con rumbo Noreste y con un ángulo de 189° 42' se miden 11,89 mts. hasta llegar al vértice G, desde este punto con rumbo Nor-Noreste y con un ángulo de 194° 25' se miden 13,86 mts. hasta cerrar la parcela en el vértice A con un ángulo de 112° 25'.- Y linda: al NORTE) con Parcela sin designación D° 17550, F° 21095, T° 85, A° 1937, Eliseo V. Segura, hoy ocupación Rosa Prado; al SUR) Parcela sin designación D° 17550 F° 21095 T° 85 A° 1937, Salvador Segura, hoy posesión Alicia Rizzo de Ahumada; al ESTE) Campos comunes de las

Sierras; al OESTE) Ruta Provincial 14, todo conforme plano efectuado por la Agrimensora María Susana Terrini Mat. 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-26985/07, de fecha 19/05/2008.- Que según el Informe de Tierras Públicas N° 5497 de fecha 03 de enero de 2011, el fundo objeto de esta acción afecta en forma total un inmueble sin designación, inscripto con relación al Dominio N° 17.550 F° 21.095 del año 1937 a nombre de MARTIN SEGURA (fracción adjudicada en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura) y se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2903-0465837/0 a nombre de MARTIN SEGURA, con domicilio tributario en Yacanto, San Javier.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 17.550 Folio 21.095 Tomo 85 del Año 1937 a nombre de Martín Segura, ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del CPCC y en consecuencia, inscribir la presente en forma definitiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mara Beltrame para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.- Oficina, 15 de diciembre de 2016.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 84722 - s/c - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra . Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria nro Dos, en los autos caratulados: " UEZ KAREN Y OTRAS.- USUCAPIÓN.- EXPTE NRO 125811 " ha dictado las siguientes resoluciones: 1.- SENTENCIA NUMERO: 85.- Villa Dolores, 09/08/2016.- Y VISTO...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sras. Karen Uez, D.N.I. N° 26.837.705, Evelyn Uez D.N.I. N° 30.941.459 y Yamile Uez, D.N.I. N° 32.107.885, argentinas, domiciliadas en calle Cenobio Soto N° 637, ciudad, son titulares del derecho real de condominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 17-9-09, en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Cenobio Soto N° 637, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio de Vi-

lla Dolores, y que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Raúl L. A. Nicotra, MP 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 17/08/2012, Expte. N° 0587-001348/2012 y conforme art. 20.1 inc. e), Resolución Normativa 01/2007, y Anexo 0587-001348-2012 se describen de la siguiente forma: "Fracción de terreno cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte tramo tres-cuatro, mide once metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo cinco-cuatro- tres, mide noventa grados, cero minuto; al Este tramo dos-tres, mide cuarenta y dos metros, ochenta y seis centímetros, ángulo cuatro-tres-dos, mide ochenta y siete grados veintiún minutos; al Sur tramo uno-dos, mide once metros, doce centímetros, ángulo tres-dos-uno, mide noventa y dos grados, treinta y nueve minutos; al Oeste es una línea quebrada compuesta por siete tramos, tramo diez-uno mide siete metros noventa y nueve centímetros, ángulo dos-uno-diez, mide ochenta y siete grados, veintiún minutos; tramo nueve-diez, mide nueve metros, doce centímetros, ángulo uno-diez-nueve mide noventa y dos grados, treinta y nueve minutos; tramo ocho-nueve mide seis metros, tres centímetros, ángulo diez-nueve-ocho mide doscientos sesenta y siete grados, veintiún minutos; tramo siete-ocho mide cero metros, setenta centímetros, ángulo nueve-ocho-siete mide noventa y dos grados, treinta y nueve minutos; tramo seis-siete mide quince metros, noventa y cinco centímetros, ángulo ocho-siete-seis, mide doscientos sesenta y siete grados, veintiún minutos; tramo cinco-seis, mide nueve metros, noventa y ocho centímetros, ángulo siete-seis-cinco, mide doscientos setenta y dos grados, treinta y nueve minutos, cerrando la figura, tramo cuatro-cinco mide doce metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo seis-cinco-cuatro mide noventa grados, cero minutos, con una superficie total de Doscientos setenta metros cuadrados, ochenta y un decímetros cuadrado (270,81 m2) y linda: al Norte con calle Cenobio Soto, al Este con parcela 6, Exequiel García, Folio N° 2151 del año 1947; al Sur con parcela 12 custodia García de Manivelli, Folio N° 55195 del año 1951, parcela 13, Ricardo García, Folio N° 16941 del año 1986 y parcela 14, Eraclio Oros, Folio N° 7004 del año 1941; al Oeste con parcela 36, lote 1, Exp. N° 73858/67, Juan José Plaza, Folio N° 7467 del año 1982. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29; Ped. 01; Pblo. 26; Circ. 01; Sec. 01; Mza. 042; Parcela 048 y afecta de manera total la Matrícula 1377854, ex Folio N° 9150, Año 1975, a nombre de Josefa Agulles de Pereyra (punto a) de la hijuela) y

está empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2901-1536528-1 a nombre de Agulles de Pereyra Josefa. b) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Folio Real N° 1377854 ex Folio N° 9150, Año 1975, a nombre de Josefa Agulles, ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 C.P.C.C., y en consecuencia, inscribir la presente en forma definitiva. c) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, Oficiar a los fines de la inscripción.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).-2.- AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 197. VILLA DOLORES, 15/12/2016. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° Ochenta y Cinco, de fecha nueve de agosto de dos mil dieciséis (fs. 382/392vta.), debiendo consignarse en su parte resolutive que a cada una de las actoras, Karen Uez, Évelyn Uez y Yamile Uez, le corresponde un tercio (1/3) de dicho inmueble.- Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).-Oficina , 20-12-2016.

10 días - N° 84796 - s/c - 22/02/2017 - BOE

El Señor Juez de Civil de 12° Nom., CORDOBA, en autos "GOMEZ, Elbio Humberto – USUCAPION – ME-DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 1607765/36", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 445. Córdoba, 20 de diciembre de 2016. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Elbio Humberto Gómez D.N.I. 7.904.540, nacido el 08/01/1944, CUIL 20-07904540-4, de estado civil casado con Patrocinia Josefa Méndez Jiménez, CUIL 27-18304247-0 y domiciliado en Pasaje 9 de Julio N° 1955, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, ha adquirido por prescripción larga –veinteñal- un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como lote 2 de Villa Los Nogales, ubicado Calle Castelli N° 155 (Cfr. informe de la Municipalidad de Rio Ceballos de fs. 1128 N°147, cfr. Cedulones de Cooperativa de Obras y Servicios de Rio Ceballos Ltda. N°195 y Facturas de Municipalidad de Rio Ceballos y

E.P.E.C. Calle Pública sin número B° Los Nogales Norte) de la ciudad de Rio Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura para ser agregado al Juicio de Usucapión por prescripción adquisitiva confeccionado por el Ing. Civil Carlos Ángel Luparia, M.P. 2975 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/06/2008 por medio del Expte. N° 0033-30987-2008, se designa como lote 27 de la Manzana 129, es de forma irregular y tiene las siguientes medidas perimétricas, colindancias y superficies: partiendo del esquinero "A" en dirección Sud-Este (línea A-B) mide 46.77 mts. y linda con Lote 3- Parcela 3-Folio 44488/72 N° de Cuenta 1304-0226560/5 titular de la Sra. María Bustos de Sesar; desde allí en dirección Sud-Oeste, la línea B-C mide 11.36 mtr2, la línea C-D 3.00 mtr2 y la línea D-E mide 7.15 mtr2, lindando por todos estos tramos con Calle Castelli; de allí en dirección Oeste, la línea E-F mide 13.90 mtr2, la línea F-G 21.70mtr2 y la G-H 29.43 mtr2, lindando en todos los casos con Pasaje Público. Desde el esquinero H en dirección Nord-Este (línea H-I) se mide 30.00mtr2 y linda con Lote 1- Parc.1-Folio 16198/83, Cta. Número 1304-0052213/9 de propiedad de la Sra. Julia Antonia Andrada; desde el punto I en dirección Sud-Este, la línea I-F mide 10.00mtrs y, finalmente, la línea F-A 15.00mtr2, lindando en ambos tramos con calle pública; con una superficie total de dos mil sesenta y cuatro metros con quince decímetros cuadrados (2064.15 mts2) y una superficie cubierta -sobre ese total- equivalente a ciento doce metros con ochenta y dos decímetros cuadrados (112.82 m2); empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N° 1304-0246867/1– Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. (13), Pedanía (04), Pblo. (40), Circ. (01), Sec. (02), Mz. (129), Parcela (27) Dominio M. F. R. N° 1.067.321 (cfr. estudios de títulos Dominio N° 2006- F°2390– T°10. Año 1938). II) Ordenar la cancelación del dominio inscripto al Dominio M.F.R.N. N° 1.067.321 sobre parcela 27 de la Manzana 129 de Villa Los Nogales (cfr. plano de mensura y Dirección Gral. De Catastro de la Provincia de Córdoba) a nombre de Humberto Marpegan (100%). III) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Carlos María Varas para cuando se determine la base para hacerlo. IV) Publíquese la sentencia en la forma pre- vista en el art 790 del C de PC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. V) Oportunamente inscribábase la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin, librense

los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Marta González de Quero. Juez.

10 días - N° 85060 - s/c - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PONS, Carlos Alberto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (expte. n° 2123585)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría n° 1 a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 24/10/2016. Atento a lo requerido proveyendo a la demanda de fs 184/185, 191, 232 vta: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12 de la manzana 44 (hoy según plano de mensura lotes 19 y 20 mz 44) de situada en calle Los Mistoles s/n, villa Playas de San Roque de Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque e inscripto en el Registro de la Propiedad matrículas 1028875, 605501, folio 23.940 año 1949, mat. 941235, 1214820, 941814 folio 8240 año 1946, mat. 1.178.627 respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Pedro Ardohain, Lorenzo Torrealba, Antonio Corizzo, Antonio Ramón Enrique Jorda, Elida Elisa Fauro de Jorda, Helena Megret de Szekely, Juan Américo Norberto Caffarena, Lidia Burgos Peralta de Suarez Orgaz - titular registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. En relación a los Sres. titulares Segundo Martínez Sanz, María Acebal de Martínez, (sin domicilio conocido) cítese a los mismos a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión).y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes sres: Erna Berdt, Esther Rosa Ribera y Lanieri, Mercedes Josefina Ribera y Lanieri y Luis Maximiliano Calvimonte, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Parque Siquiman". Andrés Olcese (Juez).- El inmueble objeto de usucapión se describe a continuación: Descripción de los inmuebles:

a) El primero de ellos se describe como: "Una fracción de terreno designada como lote 19 de la manzana 44, situada en calle Los Mistoles s/n, Villa Playas de San Roque de la localidad Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, en el Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: tramo A-B de 46,50m., al Nor-Este con calle Los Cocos; tramo B-C de 71,42m., al Sud-Este con parcela 2; de allí tramo C-D de 64m., al Nor-Este con parcelas 2, 3 y 4; tramo D-E de 84 m., al Sud-Este con parcela 12; tramo E-F de 104 m., al Sud-Oeste con calle Los Gigantes; tramo F-A de 131,70m., al Nor-Oeste con calle Los Mistoles, lo que encierra una superficie total de 11.118,40m<sup>2</sup>". Su nomenclatura catastral es Dpto.23, Ped.04, Pblo.62, Cir.31, Sec.03, Mzna.053, Parc.019 y afecta de manera total a los lotes 1, 2, 3/4, 5, 6 y 7, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1028875, 605501, folio 23.940 del año 1949, matrículas 941235, 1214820 y 941814, respectivamente.

b) El segundo se describe como: "Una fracción de terreno designada como lote 20 de la manzana 44, situada en calle Los Gigantes s/n, Villa Playas de San Roque de la localidad Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, en el Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: tramo G-H de 77m., al Nor-Este con parcela 5 y 7; tramo H-I de 28 m., al Sud-Este con calle Los Chañaritos; tramo I-J de 50 m., al Sud-Oeste con parcela 9; tramo J-K de 56 m., al Sud-Este con parcelas 9 y 10; tramo L-K de 27 m., al Sud-Oeste con calle Los Gigantes; tramo L-G de 84 m., al Nor-Oeste con parcela 12, lo que encierra una superficie de 3.668m<sup>2</sup>". Su nomenclatura catastral es Dpto.23, Ped.04, Pblo.62, Cir.31, Sec.03, Mzna.053, Parc.020 y afecta de manera total a los lotes 9 y 12, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en el folio 8240 del año 1946 y matrícula 1178627, respectivamente.- María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria).-

10 días - N° 86468 - s/c - 03/03/2017 - BOE

La Jueza de 1º Inst. y 1º Nominac. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Río II, Secretaria Marcelo Gutierrez, en autos BECCERICA OMAR JOSÉ - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. 1122232) cita y emplaza a DOMINGO ISAMEL GARAY, ORFELINA HORTENSIA BUSQUET DE UTRERA, JUAN RAUL BUSQUETZ, MIGUEL ELPIDIO BUSQUET, LUIS ALGO BUSQUET, ANDRES LEOPOLDO BUSQUET, BLANCA NORA BUSQUET DE LOVERA y RAMÓN AURELIO BUSQUET, y/o sus

herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipalidad de Laguna Larga de esta Provincia de Córdoba, Manzana 40 de la que según plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Miguel G. Baretta, Mat. 1697/9 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. en Exp. 1301-0033-9598/83 se designa como LOTE B y está formada por un polígono de 4 lados A1-A2-D3-D2 A1 que mide (lado A1-A2) 9,25 m (lado A2-D3) 28 m, (lado D3-D2) 9,25 m y lado D2-A1 28 m, todo lo que hace una superficie de 259 m<sup>2</sup> y linda al N.E. con Boulevard Mendoza; al S.E. en parte con Lote C, en parte con Lote D y en parte con parte del Lote 1, todos del mismo plano; al S.O. con Lote I del mismo plano y al N.O. con Lote A del mismo plano, siendo todos sus ángulos de 90º, empadronado al número de cuenta 270621803732, inscripto al dominio N° 13.556, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro del período de 30 días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de 5 días comparezcan a esatr a derecho, bajo apercibimiento y a la Pcia. de Cba y Municipalidad de Laguna Larga en los términos del art. 7843 del CPCL y C Cumplíméntese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del CPC y C. Notifíquese. Fdo. Martínez Gaviera Susana Esther, Juez 1º Instancia. Marcelo Gutierrez, Secretario.

10 días - N° 85080 - s/c - 24/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4, de la ciudad de Villa María – Cba, en autos "VALLEJOS CARLOS DANIEL - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3331500), ha dictado el siguiente decreto: Villa María 19/12/2016... Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "Una fracción de terreno que mide y linda según plano: su costado noreste, línea A-B mide 18,50 mts. y linda con el resto de la parcela 5 a nombre de la Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, sin antecedentes de dominio; su costado sudeste, línea B-C mide 27,50 mts. y linda con calle Catamarca; su costado suroeste, línea C-D mide 18,50 mts. y linda con calle Neuquén; y su costado noroeste, línea A-D mide 27,50 mts. y linda con la parcela 4 de Alfredo Giovanini; sin antecedentes de dominio, todo lo cual hace una superficie total de 508.75 mts.2." Cítese y



emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de Tío Pujio, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPC).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN, a los fines de la anotación de Litis, ofíciense. NOTIFÍQUESE.- FIRMADO: FLORES Fernando Martín – JUEZ – LLAMAS Susana Isabel – SECRETARIO JUZ. 1º INSTANCIA.

10 días - N° 85326 - s/c - 22/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. HOSCHPRUNG, Secretaria N° 3, en autos "CUADRADO, ROBERTO RAUL - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1357186), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 27/12/2016.- Agréguese boleta de aportes previsionales y tasa de justicia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a

quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martín- Juez - TOLKACHIER, Laura Patricia.- PROSECRETARIO LETRADO. El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, edificado, que s/ Plano de Mens. de Posesión confecc. por el Ing. Pedro Alfonso Menard, MP 2911/x, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-26904/2007, de fecha 24/09/2007, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DIECISEIS de la MANZANA NUMERO CUARRO, Zona SUR, que mide y linda, su costado NorOeste, línea DA, mide 55 metros, lindando con calle Santa Fe; su costado NorEste, línea AB, mide 18,50 metros, lindando con calle Belgrano; su costado SurEste, línea BC, mide 55 metros, lindando con parcelas 01 nos costa dominio, en posesión de Eduardo Norberto Warnier; y su costado SurOeste, línea CD, mide 18,50 metros, lindando con calle Bme. Mitre, todo lo cual encierra una superficie total de 1017,50 m2.-

10 días - N° 86240 - s/c - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CARO BOLLO, JORGE ALEJANDRO – USUCAPION N° 1654792" ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, a la de Mina Clavero, bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación a dos fracciones de terreno, ubicadas en Paraje Río de Los Sauces, ubicado a 24,10 Km. de Mina Clavero por el camino de Las Altas Cumbres R.P.N° 34, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la

al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a Juan Santiago Bouchon o sus sucesores y al colindante: Andrés Constantino Rodríguez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en el lugar denominado "La Quinta", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de julio de 2008, en Expte. N°0033-29937/2008, se designan como Lote 2521-8613, que mide y linda: al Norreste, cien metros (línea D-E), con posesión de Andrés Constantino Rodríguez; al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero treinta y un metros diez centímetros (B-C), y el segundo sesenta y ocho metros noventa centímetros (A-B), ambos con Río Chico de Nono; al Noroeste, ciento diez metros setenta y siete centímetros (E-A), con Jorge Alejandro Caro; y al Sudeste, ciento diez metros setenta y siete centímetros (C-D), con posesión de Andrés Constantino Rodríguez; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE ONCE MIL METROS CUADRADOS (11.000,00mts.²).- Oficina, 15 de noviembre de 2016.-

10 días - N° 86472 - s/c - 13/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "RODRIGUEZ JOSE DANIEL Y OTRO – USUCAPION N° 1344137" ha resuelto citar y emplazar al Sr. Francisco Dino López o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, a la de Mina Clavero, bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación a dos fracciones de terreno, ubicadas en Paraje Río de Los Sauces, ubicado a 24,10 Km. de Mina Clavero por el camino de Las Altas Cumbres R.P.N° 34, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la

Dirección General de Catastro con fecha 25 de marzo de 2010 en Expte. N° 0033-50210-2009, se designan como Lote 204-0319 y Lote 204-5819, y se describen a continuación: Lote 204-0319: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Norte-Sud, 19,25mts. (línea 1-2); luego 23,44mts. (línea 2-3); 14,22mts. (línea 3-4); 19,95mts. (línea 4-5); 41,17mts. (línea 5-6); 65,50mts. (línea 6-7); 25,04mts. (línea 7-8); 27,01mts. (línea 8-9); 29,44mts. (línea 9-10); 26,77mts. (línea 10-11); 2,08mts. (línea 11-12); 9,09mts. (línea 12-13); 20,37mts. (línea 13-14); 19,24mts. (línea 14-15); 34,00mts. (línea 15-16); 30,01mts. (línea 16-17); 18,70mts. (línea 17-18); 33,98mts. (línea 18-19); 33,26mts. (línea 19-20); 29,26mts. (línea 20-21); 24,85mts. (línea 21-22); 25,81mts. (línea 22-23); 46,77mts. (línea 23-24); 35,58mts. (línea 24-25); 19,65mts. (línea 25-26); 41,71mts. (línea 26-27); 35,85mts. (línea 27-28); 11,12mts. (línea 28-29); 4,17mts. (línea 29-30); 4,47mts. (línea 30-31); 13,15mts. (31-32); 13,50mts. (32-33); 11,70mts. (33-34); 9,76mts. (34-35); 15,59mts. (35-36); 20,07mts. (36-37); y 9,49mts. (línea 37-1); cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de TRES HECTÁREAS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (3 has. 7196 mts.<sup>2</sup>); y linda: al Norte, con R.P.N°34 y Camino Vecinal; al Oeste, con Arroyo "El Hueco" o "Los Sauces"; al Sud y al Este, con Francisco Dino López.- Lote 204-5819: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 46 con rumbo Sud-Norte, 2,91mts. (línea 46-38); luego 42,67mts. (línea 38-39); 14,11mts. (línea 39-40); 5,51mts. (línea 40-41); 8,40mts. (línea 41-42); 13,50mts. (línea 42-43); 10,85mts. (línea 43-44); 4,10mts. (línea 44-45); y 7,48mts. (línea 45-46); cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de QUINIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (514 mts.<sup>2</sup>); y linda: al Norte, con R.P.N°34; al Oeste y al Sud, con camino vecinal; y al Este, con Francisco Dino López.- Oficina, 15 de noviembre de 2016.-

10 días - N° 86482 - s/c - 13/03/2017 - BOE

El Juez de 1° Instancia y Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, en autos "ALVAREZ, MARIA OMAR-USUCAPION", Expte. N° 2041343 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 148." Villa Cura Brochero, 07 de diciembre de 2016. Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. María Omar Álvarez, DNI 10.419.889, CUIL N° 23-10419889-9, con domicilio en Las Heritas de la localidad de Las Calles, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de

dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal por su progenitora en el año 1978, habiéndola sucedido en dicha propiedad, de un inmueble ubicado en el lugar denominado Las Heritas, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, conjuntamente con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, designado como Lote 2521-1806 Nom. Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 2521, Parc. 1806, el que tiene una sup. de Tres Mil Trescientos Treinta y Nueva metros cuadrados (3.339m<sup>2</sup>), que tiene las siguientes medidas: del punta A a B mide 68,37m; de B al punto C mide 46,27m; desde C a D tiene 72,41m; desde D a E mide 3,41m; y desde el punto E al A mide 44,85m; con las siguientes colindancias: al N. con Ángel Omar Álvarez; al S. con Juan Claudio Alet; al E. con mas posesión de Ángel Omar Álvarez y al O. camino vecinal de por medio, con posesión de Carlos Matos; y se identifica en el Plano de Medida de Posesión aprobado por la DGC el 19 de marzo de 2002 en Expte. N° 0033-622308/2y afecta la Cta. Empadronada en la DGR de la Pcia. de Cba. bajo el N° 280701417936, a nombre de Eusebio Álvarez.- 2°) Ordenar la anotación definitiva atento al informe judicial N° 2659 del Dpto. Tierras Públicas del la DGC, que informa que se realizó la correlación dominial del inmueble colindante por el Sur (N° 19766 F° 22.184 T° 89 A° 1985) y de la misma surgen como presuntos titulares de la porción en estudio los sucesores de Eusebio Álvarez, sin que pueda identificarse título de dominio u otro documento inscripto en el Registro General de la Pcia. que lo confirme.- 3°) Disponer la publicación de edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial y diario La Vos del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. - 4°) Imponer las costas por su orden.- Fdo.: José María Estigarribia, Juez.-

10 días - N° 86555 - s/c - 03/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos "TURCUTTO, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (EXPTE. N° 3386741), cita y emplaza a los sucesores de Marcos Lindor BUSTOS, para que en el plazo de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación del presente) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes, la Provincia

de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimientos de ley. Oficiase a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que forma el LOTE N° 9 de la MANZANA N° 64, del plano de ensanche proyectado por Sturla, de esta ciudad de Bell Ville, DPTO. UNION, Prov. de Cba., que mide: 12,99 mts. de frente a calle Lamadrid por 64,95 mts. de fondo o sea una SUP. TOTAL DE 843,70 MTS.2, lindando: al N, con parte del lote n° 19 de Ernesto Rivarola, hoy de Ramón Sampayo en parte, en parte de Manuela Martínez de Carranza y en parte Ramona Ponce de Rivarola; al S., con lote n° 10 que fue de Cecilia Tiscornia de Sturla, hoy Alfredo Visca; E., con calle Lamadrid y al O., con lote n° 13 de Antonio Aguirre, hoy de Juan Mora; distando a 38,97 mts. de la esquina formada por las calles Lamadrid y Chubut. Inscripto por ante el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 1.206.952, a nombre del señor Marcos Lindor BUSTOS, L.E. 6.525.509. PARCELA AFECTADA: N° 11, con antecedentes dominio Matrícula N° 1.206.952, a nombre de Marcos Lindor BUSTOS. CUENTA AFECTADA: D.G.R. N° 360302044682, a nombre de CAGNOLO, Juan B. P. y O. Bell Ville, 14/11/2016. Firmado: Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); Valeria GUIGUET (Secretaria).-

10 días - N° 86686 - s/c - 03/03/2017 - BOE

En el Juzgado Civil y Comercial de 1° inst. y 27° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo de Martínez, en los autos "AGLIETTO, MARIA TERESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 584098/36) se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: Cuatrocientos cincuenta y tres (453). Córdoba, seis de diciembre de dos mil dieciséis. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion, instaurada por María Teresa Aglietto, D.N.I. 4.789.638, argentina, casada, nacida el día dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, de profesión docente universitaria, con domicilio real en calle Neuquén 1.339, de Villa Allende, Córdoba, declarándola titular del derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, departamento Colón, pedanía Calera, lugar denominado Villa

Allende Córdor que se describe como Lote 24 que mide y linda: línea E-F 14,68 m al sud-este sobre calle Neuquén, desde el punto F con un ángulo de 94 07' y con rumbo al Nor-oeste Línea F-G de 39,90m, desde el punto G con ángulo de 271° 18" y rumbo sud-oeste G-H de 9,33 m, lindando sobre estos dos tramos con Pedro Ramírez Parc. 14; desde el punto H con un ángulo de 74 37' con rumbo Nor-este H-A de 33,31 m con calle Sarmiento; desde el punto A con un ángulo de 90 17' línea A-B de 48,13 m lindando con Calixto Vilco Parc. 17; desde el punto B con un ángulo de 102 21' línea B-C de 21,40 m lindando Carolina Vaca Narvaja Parc. 4, Ana Antonia Traglierio de Frías Parc. 5; Luisa Bautista de Seculini Parc. 6; desde el punto C con ángulo 90 28' línea C-D de 29,88 m lindando María Teresa Aglietto Parc. 11 y María Teresa Aglietto Parc. 12; desde el punto D con un ángulo de 270 22' línea D-E DE 39,92 m lindando con María Teresa Aglietto Parc. 12 hasta cerrar la figura en el punto E con una superficie de 1.968,72 mts<sup>2</sup>. El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio N°47342, tomo 190, año 1958 y los datos catastrales son: A. N. de cuenta 13010914583 (N. C.C01 S02 M003 P016 LTS 15-16 M2 21); B. N. de cuenta en la DGR 130120980964 (N.C.001 S02 M003 P021 MZ 21-LT13).2) Que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.) y que se oficie al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Imponer las costas a la actora. 4) Diferir la regulación del honorario profesional de los Dres. Alberto H. Lagos y Ricardo Juan Damonte, en tanto que procuradores, sucesivos, del derecho ejercitado por la actora, hasta tanto exista base para su determinación. Protocolícese y hágase saber la presente resolución. Fdo: Dr. José Luis García Sagués, Juez.-

10 días - N° 86701 - s/c - 20/02/2017 - BOE

En los autos "MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO – USUCAPION – SAC- 1457810", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N. y J. P. J. y FALTAS de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria de la autorizante, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 26 de agosto de 2016. Agréguese documental e informe del Reg. Gral. de la Propiedad que se acompaña. Téngase presente lo manifestado respecto de los colindantes. En su mérito, de conformidad a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 94/95): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de JUAN FORESTELLO y sus he-

rederos y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado 8una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado ubicado en el pueblo Castro Urdiales, Colonia Barge, Pedanía Calderas, Departamento Marcos Juárez, de esta Pcia de Cordoba, la que se designa como manzana Número tres, midiendo cien metros para uno de los cuatro costados y lindando al Norte calle Uno, al Sur, calle dos, Este Bv Cordoba, y al Oeste calle nueve, con una superficie de 10.000 mts. 2, inscripto al dominio 5145, folio 5960, tomo 24 año 1935.), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Juan Forestello (cnf. fs. 131/132) y a sus herederos, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y emplácese a la Comuna de Colonia Barge -pueblo de Castro Urdiales-, en la persona del Presidente comunal, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Comuna de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin ofíciese. Notifíquese.- FDO: DR GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. RIZZUTO PEREYRA ANA CRISTINA.- SECRETARIO LETRADO"

10 días - N° 86726 - s/c - 02/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "JASCALEVICH

MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte demandada a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, María Ángela Torres, Cesar Daniel Roque Torres y Germán y María Amelia Villanueva de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en condición de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y Municipalidad de San Javier, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL, sito en la localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre calle pública, designado como Lote 88, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo. 22, C 01, S 02, Manzana 13 y Parcela 88 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 08/06/11 bajo el Expte. Prov. N° 0033-037738/2010, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "A partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero del 147°51'43", y a una distancia de 97,69 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 97°39'11" y a una distancia de 8,42 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 260°55'32" y a una distancia de 101,48 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 91°47'12" y a una distancia de 9,49 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°31'56" y a una distancia de 8,36 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 264°19'49" y a una distancia de 115,07 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Justo Pastor Romero. Desde el vértice 7, con un ángulo de 97°14'08" y a una distancia de 49,84 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 192°27'13" y a una distancia de 47,65 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9 con Camino Público. Desde el vértice 9, con un ángulo de 95°56'13" y a una distancia de 15,05 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 163°15'32" y a una distancia de 38,54 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 156°40'30" y a una distancia de 21,28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un

ángulo de 163°30'46" y a una distancia de 8,16 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 154°39'36" y a una distancia de 24,61 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 227°59'35" y a una distancia de 10,68 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°33'14" y a una distancia de 129,86 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 9-10-11-12-13-14-15-Porg. 7,14 (desde Vértice 16) con Camino Vecinal. Desde el vértice 16, con ángulo de 131°56'12" y a una distancia de 149,27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 46°33'21", colindando los lados determinados por los vértices Prog. 7.14-16-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Suc. de Domingo Alejandro Funes. El polígono descripto encierra una SUPERFICIE 2 hectáreas 6383 m<sup>2</sup>.- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 20 de Diciembre de 2016. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 86797 - s/c - 20/02/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 9° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Vargas, María Virginia, en autos "MELO, OSCAR EDUARDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2499645/36" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Emplácese a los colindantes -Sres. Emma Kuhne, Emma desire Sembinielli, Fabián Camaño y Segundo I. Cortez- en calidad de terceros, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento... Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Los Inmuebles que se intentan usucapir resultan: UN LOTE DE TERRENO ubicado en el camino a Jesús María, Guiñazú, N° 1448 hoy Juan B. Justo N° 8805, de ésta ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección general de Rentas bajo la cuenta número 110116243571, designado como Lote 18 de la Manzana C, con una superficie de 490 mts. cdos. y la siguiente Nomenclatura Catastral: 15-02-011-015; y UN LOTE DE TERRENO ubicado en el camino a Jesús María, Guiñazú, N° 1448, hoy Juan B. Justo N° 8805, de ésta ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección general de rentas bajo la cuenta número 110116243563, designado como Lote 19 de la Manzana C, con una superficie de 559

mts. cdos. y la siguiente Nomenclatura Catastral: 15-02-011-014. Según plano de mensura de posesión para usucapión aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 17.10.13, bajo Expte. N° 0588-003487-2013 resulta: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Capital, Pedanía Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Guiñazú, calle Juan B. Justo N° 1448 hoy N° 8805, designado como lote 18 y 19, de la Manzana C, que mide en su frente sobre calle Juan B. Justo 25,45 mts., por igual contrafrente al Este, por 43 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de Un Mil Noventa y Cuatro con Treinta y Cinco centímetros cuadrados (1.094,35) y linda al Oeste con calle Juan B. Justo, al Norte con parcela 13, al este con parcela 16 y 17, al Sur con calle De la Ocarina. Of. 13 de octubre de 2016. Fdo.: Falco, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Córdoba, Laura Soledad (Prosecretaria).-

10 días - N° 86962 - s/c - 16/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "J.L. S.A. Medidas Preparatorias Acumuladas - Usucapion (Expte.2480218), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Com. de Villa María, Sec. n°3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/11/2016. ... Cítese y emplácese a los demandados Angel Marconi, Margarita Marconi, Valentin Marconi, Antonio Marconi, Costancio Marconi, y Dominga Marconi viuda de Forconi y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; .... Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Fdo.: Dr. Fernando Martin Flores - Juez - Fdo.: Dra.: Laura Patricia Tolkachier - Prosecretaria. Villa María, 10 de noviembre de 2016.- El inmueble a usucapir se describe como: Dos solares de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene designados como letras "F" y "G" de la manzana número VEINTITRES, del plano del pueblo de Ticino, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, los que unidos como están constan de treinta metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo lo que hacen una superficie total para ambos unidos de UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (1.500 m<sup>2</sup>), siendo sus límites generales, al norte con calle Publica, al Sud con los sola-

res "M" y "N", al Este: con los solares "H" e "I" y al Oeste: con el solar "E". La parcela afectada se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de esta Provincia, como propiedad número 1602-0.176.760/9, con designación catastral: D.16.P.02.P.20-C.01-S.01-M.023-P.005, a nombre de la sociedad "J.L.S.A.": Lo descripto posee una superficie edificada de mil trescientos setenta y cuatro metros cuadrados (1.374 m<sup>2</sup>).-

10 días - N° 87168 - s/c - 10/03/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. N. en lo C. C. Dra. Fernanda BENTANCOURT, en autos "FALCO, Alicia Teresa - Medidas Preparatorias de Usucapion- Expte. N° 201869.- Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario; cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. DORA BEATRIZ CORONEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata.- Río Cuarto, de Febrero de 2017 - Fdo: Fernanda BENTANCOURT - Juez - Anabel VALDEZ MERCADO - Secretaria -

10 días - N° 87248 - s/c - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de La Carlota, Sec. n°1, hace saber que en los autos caratulados Bohon Ana Rosa y Otros -Usucapion Exp. n° 8100626 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA n° 216. La Carlota 26/12/2016. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: A) Declarar que por prescripción las actoras han adquirido la propiedad del inmueble arriba descripto, conforme las fracciones de terreno que cada una poseen de manera exclusiva, excluyente e independiente, es decir: a) La Sra. Ana Rosa Bohon (CUIT 27-10239809-1), argentina, viuda, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas n°1173 de la ciudad de Río Cuarto, "una fracción de terreno de 198 hectáreas 1776 mts<sup>2</sup>- y conforme plano de mensura de posesión se describe como: parcela N°422-3950 cuya medidas y linderos se describieron en los vistos de la presente resolución; b) La Sra. María Luisa Acevedo (CUIT 27-25643830-0), argentina, divorciada, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas N°1173 de la ciudad de Río Cuarto, una fracción de terreno que "se designa como Parcela 422-4049 encierra una superficie total de 146 has 3213 mts<sup>2</sup>" cuyas medidas y linderos se describen en los vistos precedentes; y c) La Sra. María Eugenia Acevedo (CUIT 27-31279852-8), argentina, con do-

micilio real en calle Pje. Ricardo Rojas N°1173 de la ciudad de Río Cuarto, una fracción de terreno que se designa como "Parcela 422-4051, encierra una superficie total de 190 has, 2770 mts<sup>2</sup>", cuya medidas y linderos se describen en los vistos de la presente resolución. B) Ordenar que previos los tramites de ley se practiquen las inscripciones de rigor, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que pudieren corresponder. C) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los abogados intervinientes para cuando los interesados lo soliciten y exista una base económica determinada y actual. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo. Dr. Juan José Labat – Juez, Dr. Horacio Miguel Espinosa – Secretario.

10 días - N° 87335 - s/c - 13/03/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civil, com. Y flia de 1 nom. De Río Cuarto, Sec. N°1, en autos **BERARDO MARÍA DEL CARMEN – USUCAPION – Medidas Preparatorias para Usucapion expte.** Nro. 2079875, ordena. Por iniciada la presente acción declarativa de usucapion en contra de Giorgi y Giorgi sociedad Comercial Colectiva, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Colón n° 60 de esta Ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos, inscripto en el registro General de la Provincia al folio 39463, Tomo 158, año 1958, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 2405-0248612/9, con nomenclatura Catastral C:1, S:2, Mz. 131, P:12, Sup. Terreno s/mensura: 131,65 mts<sup>2</sup>, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial y en el diario Puntal (arts. 783 del CPCC). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y Cítese a los colindantes denunciados, Sres, Valeria del Carmen Ferreyra, Angelina Coser, Emma Vicente y Dolores Angelica Valentinuzzi. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 7 de Diciembre de 2016. Dr. Rodríguez Arrieta, Marcial Javier, Secretario.

10 días - N° 87370 - s/c - 03/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia., 1ª Nom. de Carlos Paz, Sec 1 (Ex Sec. 2), en autos caratulados "FERNANDEZ CAMPON, JORGE

ALFREDO.- USUCAPION.- EXPTE. 137506" se ha dictado la siguiente resolución: Carlos paz, 6 de febrero de 2017. A fs 942: Téngase presente los datos denunciados. Proveyendo a la demanda de fs 931/934: Por iniciado el proceso de usucapion de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 2, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, Depto Punilla, Pcia de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 de la manzana 4, Lomas de Tanti, ped. San Roque, depto. Punilla, Pcia. de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 manzana 3, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, depto. Punilla Pcia de Córdoba, respectivamente inscriptos en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD al dominio 1.131.327; 1.131.328; 1.131.329; 1.131.330; 1.131.331 ( desig. oficial lote 8 mz 2 plano de fs 22); 1.131.404; 1.131.405; 1.131.406; 1.131.407; 1.131.408; 1.131.409; 1.131.411; 1.131.414; 1.131.415; 1.131.416; 1.131.417; 1.131.418; 1.131.419; 1.131.421; 1.131.422; 1.131.424; 1.131.425; 1.131.426; 1.131.427; 1.131.429; 1.131.430; 1.131.431; 1.131.432 y 1.131.433 ( desig. oficial lote 25 mz 4 plano de fs 18) ; 1.131.333; 1.131.335; 1.131.336; 1.131.337; 1.131.338; 1.131.339; 1.131.341; 1.131.342; 1.131.344; 1.131.345; 1.131.346; 1.131.347; 1.131.349; 1.131.350; 1.131.353; 1.131.356; 1.131.359; 1.131.360; 1.131.361; 1.131.363; 1.131.365; 1.131.366; 1.131.367; 1.131.368; 1.131.369; 1.131.371; 1.131.373; 1.131.374; 1.131.378; 1.131.379; 1.131.380; 1.131.382; 1.131.383; 1.131.384; 1.131.385; 1.131.386; 1.131.387; 1.131.388; 1.131.391; 1.131.393, 1.131.396 y 1.131.403 ( desig. oficial lote 56 mz 3 plano de fs 20); el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos de los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapion Sres Catalina Carastoschevsky de Stoliar, Teodoro Stoliar, Salvador Stoliar, Moises Stoliar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE A LOS MISMOS A LOS DOMICILIOS INFORMADOS POR EL JUZGADO DONDE TRAMITÓ LA DECLARATORIA DE HEREDEROS (fs. 898, 900) y los que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del

inmueble objeto de usucapion).y conforme lo disponme el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Antonio Pedro Simes, Tomás Britos, Nicolasa Rita Frontera, Horacio Domingo Tapia, Victor Alfredo Tapia, Natalia Guadalupe Perez, El ABUELO SRL, Justina Britos de Del Río y Diego Armando Castro, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE TANTI. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: OLCESE ANDRES, JUEZ – GIORDANO DE MEYER FERNANDA, SECRETARIO.-

10 días - N° 87440 - s/c - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, en autos "GRACO, GABRIEL GERARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1111043/36), mediante Sentencia N° 405 de fecha 14/11/2016, RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos por el Sr. Gabriel Gerardo Graco, en consecuencia declarar adquirido el dominio, por el Sr. Ramón Uribe, con fecha 20/08/1970 por prescripción adquisitiva veinte años, y transfiriendo el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Garco respecto del inmueble descrito como: Lote de terreno compuesto de ocho metros diez centímetros (8,10 mts.) de frente al oeste, por nueve metros con cincuenta centímetros (9,50 mts.) de fondo, lo que hace una superficie total de terreno de setenta y seis metros con setenta y seis decímetros cuadrados (76,76 m<sup>2</sup>), con superficie cubierta propia de sesenta y siete metros cuadrados (67 mts) que linda: al norte, con propiedad de José Díaz; al sud, con propiedad de Manuel Blanco Millares; al este, con propiedad de Ascencio Julio Bugart; y al oeste, con calle General Paz. Dicho lote dista doce metros diez centímetros al sud de la esquina formada por las calles General Paz y Miguel de Cervantes, Nomenclatura Catastral 03-09-023-30, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Folio Real correspondiente al Número 272441. II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a

nombre del actor en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiese. III) Oficiese a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del accionante. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 C.P.C. ... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Verónica Carla Beltramone. Juez<sup>a</sup> Oficina, 14 de Noviembre de 2016. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 87586 - s/c - 10/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "SCONOCCHINI, PABLO G. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 1659426", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 25/11/2016.- Proveyendo a fs. 136/139: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia, a la Comuna de Caminanga y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y en relación a los colindantes conforme surge de los informes acompañados (fs. 59/66), SEÑORES ROMUALDO ALLENDE Y/O SUS HEREDEROS; ASCENCIO MEDINA Y/O SUS HEREDEROS: cíteselos por edictos a comparecer a estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos (art. 165 del CPCC), en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Al punto VII): líbrese oficio como se pide. Notifíquese.-

Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CASAL de SANZANO, Maria Elvira SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de campo ubicada en el Departamento Sobremonte, pedanía Caminanga, Lugar El Bañado, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 32, Ped. 05, Hoja 064, Parcela 3702, Lote 064-3702 con una superficie de DIEZ HECTAREAS CINCO MIL TESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (10 HAS. 5379 m2). Sin afectación dominial. El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por un polígono regular que se forma de la siguiente manera: Desde el vértice N°1 que se encuentra en el lado Sud-Oeste de la posesión. La línea 1-2 tiene una longitud de 262.16 m. hasta el punto 2, en donde se forma un ángulo interno de 177° 47' 58". El lado 2-3 mide 43.07 m. y en el Vértice 3 se forma un ángulo interno de 136° 33' 42". El lado 3-4 mide 125,92 m. y en el punto 4 se forma un ángulo interno de 138° 33' 28". El lado 4-5 mide 75,73 m. y en el punto 5 se forma un ángulo de 147° 46' 50". El lado 5-6 mide 206,21 m. y en el punto 6 se forma un ángulo de 196° 03' 13". El lado 6-7 mide 104,03 m. y en el punto 7 se forma un ángulo de 89° 56' 10". El lado 7-8 mide 5.74 m. y en el punto 8 se forma un ángulo de 93°05' 51". El lado 8-9 mide 98,95 m. y en el punto 9 se forma un ángulo de 231° 22' 19". El lado 9-10 mide 23,81 m. y en el punto 10 se forma un ángulo de 241° 32' 53". El lado 10-11 mide 98.97 m. y en punto 11 se forma un ángulo de 81° 20' 45". El lado 11-12 mide 117.96 m. y en el punto 12 se forma un ángulo de 273° 03' 47". El lado 12-13 mide 148.45 m. y en el punto 13 se forma un ángulo de 86° 34' 50". El lado 13-1 mide 254.81 m. y en el punto 1 se forma un ángulo de 86° 18' 14". Se encuentra actualmente dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste Rio Los Tártagos, por el Sud: Romualdo Allende (suc.) y por el Noroeste: Ascencio Mediana (suc.) sin datos de empadronamiento. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 3205-1863092/4, inscripto a nombre de Sconocchini Pablo Gabriel. Of.: 26/12/2016. Fdo.: CASAL de SANZANO, Maria Elvira (Sec.).-

10 días - N° 87629 - s/c - 01/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "LORENZATTI HECTOR JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 3395273", que se tramita por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE

MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 02/02/2017. Por recibido oficio debidamente diligenciado por la Direccion General de Rentas, en su mérito admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada SRA. FELISA ICARDI DE SCOTTI O FELISA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (lote 3 de la manzana 102 de Corral de Bustos, Pedania Liniers, Departamento Marcos Juarez, Pcia de Cordoba, inscripto en DGR N° 1905.1.053.621/9 y cuya superfiie asciende a a 278,16 mts. 2), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y a los terceros colindantes del inmueble denunciados del inmueble a usucapir, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese.-Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiese. Notifíquese.- FDO: DR JOSE TONELLI.- DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE.- SECRETARIO LETRADO "

10 días - N° 87657 - s/c - 10/03/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "DU-

CLER JOSE LUIS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 370571), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 207.- Morteros, 26/11/2015.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripcion y en consecuencia reconocer al Sr. José Luis Ducler, propietario del inmueble adquirido por usucapion, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-048283/2001, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 28/09/2006 mediante Exp. Prov. N° 0033-014515/06 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963). Antecedentes relacionados: no se ha encontrado antecedentes de Mensura en la Manzana, si en la Manzana colindante: Mensura unión y subdivisión, Exp: 0033-29326/90 - Plano N° 107.996 - Planilla N° 129.260. Inmueble empadronado a nombre de Navarrette David, D° 20 - F° 13 - T° 1 - A° 1.920. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- AUTO NÚMERO: 18.- Morteros,

15/02/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 obrante a fs. 545/549 de autos, y en consecuencia, ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien es reconocido como propietario del inmueble adquirido por usucapion: José Luis Ducler D.N.I. N° 22.523.121, CUIT/CUIL N° 20-22523121-5, argentino, nacido el veintitrés de marzo del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Patricia Bonsegundo, con domicilio en calle Pringles N° 595 de la ciudad de Morteros (Cba). II) Interpretar el punto primero del Resuelto de la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/15 en el sentido que donde "Propiedad N° 3001-1.6483.916/7" debe decir "Propiedad N° 3001-1.648.916/7" III) Tómesese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- MORTEROS, 16/02/2016.- Advirtiendo el proveyente un error en la foliatura del presente expediente a partir de la foja n°353, refóliense las presentes actuaciones a partir de dicha foja.- Certifico: Que en el día de la fecha se procedió a refoliar el presente expediente a partir de la foja 353.- Doy FE.- Oficina: 16.02.2016.- Fdo.: Dra. Marcela Rita Almada. Prosecretaria.- AUTO NÚMERO: 352.- Morteros, 14/06/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 del 26/11/2015 y así en la parte pertinente de los Y VISTOS y del RESUELVO apartado I), donde dice: "...al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244; Fo. 58422, T°234 A° 1980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15954 Fo 20.028, T° 81 – A° 1963); debe decir: "Que la fracción que se pretende usucapir linda en su costado Este con calle Pringles; su costado Sur con calle Pellegrini; su costado Oeste en parte con la parcela 3 a nombre de José Catalino Herrera, con domicilio tributario en calle Dorrego n° 477, Morteros y en parte con la parcela 4 a nombre de Eustacio Onorio Herrera, con domicilio en Morteros y su costado Norte con parcela 1 a nombre de Espíritu Benigno Arguello y otros, con domicilio tributario en calle Dorrego s/n, Morteros." Protocolícese, hágase saber, dése copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respectiva.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero.- AUTO NUMERO: 891.- Morteros, 20.12.2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 en el sentido que donde en su parte resolutive punto I)

dice: "... y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963)" debe decir: "Una fracción de terreno ubicada en la MANZANA SESENTA Y UNO de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura Expte. N° 033-54865/1995 de la Dirección General de Catastro, se designa como LOTE DOS, que mide: treinta y dos metros cincuenta centímetros (32,50mts.) de frente al Este sobre calle Pringles (B-A); cuarenta y cinco metros (45,00mts) de frente al Sur, sobre calle Pellegrini (C-B); treinta y dos metros cincuenta centímetros (32,50mts) en su contrafrente al Oeste (C-D) y cuarenta y cinco metros (45,00mts.) en el costado Norte (D-A), lo que hace una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS; lindando: al Este, calle Pringles; al Sur, calle Pellegrini; al Oeste, en parte con parcela 3 de José Catalino Herrera (D° 41244, F° 58422, Año 1980) y en parte con parcela 4, de Eustacio Onorio Herrera, (D° 15954, F° 20028, Año 1963) y al Norte con parte de parcela 1 de Espíritu Benigno Argüello, Tiotimo Argüello, Víctor Argüello y Juan Bautista Argüello (Mat. 244628)." Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero.-

10 días - N° 87664 - s/c - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de de 1° Inst. en lo C. y C. de 36 Nom. de la C. de Cba., cita y emplaza a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir que se describe como:

Una fracción de terreno, ub. en Villa Forestieri, Suburbios Sud de esta capital en el Km. 4 y ½ del camino a Alta Gracia de esta Pcia., desig. como lote 8 de la Mza. 55 el cual mide 10 metros de fte. por 30 Mts. de fondo o sea 300 Mts. cuadrados y que linda al N con lote 10, al S con lote 06, al E con lote 07 y al O con calle pública, encontrándose actualmente registrado en el Reg. Gral. de la Prov. bajo la matrícula N° 1367336 (11). El inmueble corresponde al N° de cuenta 110100469812 y su Nom. Cat. es 1101013102033014000, inscripto a nombre del Sr. VIGIL TEOFILO a comparecer a los autos caratulados "PEREYRA, Carlos Ignacio - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION (Expte. N° 2688799), todo ello de conformidad al decreto que se transcribe: Córdoba, once (11) de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo acabadamente al escrito de demanda y rectificaciones de fs. 110/111; y 113/114: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Cba. Abellaneda, Román Andrés - Juez - Ovejero, María Victoria – Prosec. Letrado.

10 días - N° 87980 - s/c - 06/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 10-02-17. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR- USUCACION" EXPTE. 426123, ha dictado la Sentencia Nro. 07: VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion – prescripción – adquisitiva promovida por la entidad gremial Unión Tranviarios del Automotor, (UTA) Seccional Córdoba, habiéndose cumplido el plazo de prescripción a principios del año mil novecientos noventa y cinco (1995) respecto del inmueble que en el Registro Ge-

neral de la Provincia se encuentra inscripto a la MATRÍCULA N° 877795 donde se describe como: Fracción de terreno que es parte del campo denominado Santa Adela, antes EL Ombú, ubicada en el lugar denominado Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto Santa María de la Pcia de Cba, la que de acuerdo al plano de subdivisión Nro. 27759 y Planilla Nro. 52190, se designa como Lote Nro. 9, que mide 12 mts. de fte. al NE por 30 mts. de fondo, o sea una sup. Total de 360 m2, lindando al NE con calle Pública, al SO con lote 1, al NO con el lote 8 y al SE con el lote 10, mientras que del plano de mensura de posesión acompañado a f. 3 confeccionado por el Ing. Agrimensor Sergio M. Sosa surge que tiene sus límites materializados, y los mismos pueden ser descriptos: al NOR-ESTE: el lado AB de 12.00 metros, materializado por muro contiguo de 0.15 m de espesor, lindando con calle pública, al SUD-ESTE: el lado BC de 30 metros, materializado por línea entre clavos, lindando con Parcela 10- lote 10 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (Matrícula Nro. 879110); al SUD-OESTE el lado CD de 12 mts. materializado por muro contiguo de 0.15 mts. de espesor, lindando con parcela 1- lote 1 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (Folio 8957 A° 1975); al NOR-OESTE: el lado DA de 30 mts. lindando con parcela 8 lote 8 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (F°23300 Año 1988) materializado por línea entre clavos, cerrando así la figura que encierra una superficie de 360 metros cuadrados. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Unión Tranviarios del Automotor, Seccional Córdoba. 3) Imponer las costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA° Fdo. Dra. Vigilanti Graciela- Juez

10 días - N° 87989 - s/c - 20/03/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: "SUCESORES DE SETIÉN, ESTELA BEATRIZ CARMEN – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION. (Expte. 2463603) cita y emplaza a la demandada Antonio Moyano y Raimundo Moyano o sus herederos para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de que se trata para que en el plazo

de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la provincia de Córdoba, Oportunamente Traslado. Líbrese Oficio al Sr. Juez de Paz a los fines de la colocación del cartel respectivo. Notifíquese. Fdo.: Sartori, José Antonio, Juez de 1ª Instancia. Miguel Angel Pedano, Secretario.- El inmueble que se pretende usucapir está formado por una fracción de campo de UNA HECTÁREA NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1 Ha. 9125 mts 2), ubicado en el sitio denominado "El Algodonal"; pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. El lado Norte está formado por las líneas B-C con una longitud de 21,30 m; C-D, con una longitud de 3,80 m; D-E, con longitud de 37,70 m ,E-F con longitud de 6,70 m ; F-G, 7,20m; G-H,10,65 m; H-I,10,75 m; I-J, 50,05 m; J-K, 52, 65 m; K-L, 179,10 m. El lado Este, es la línea L-M, se ubica a partir del punto L con un ángulo interno de 90° 25' y una longitud de 50,80m. El lado Sur lo constituye la línea M-A a partir del punto "M" con un ángulo interno de 106° 26' y una longitud de 303,35 m. Por último el lado Oeste lo constituye la línea A-B, que a partir del punto A, con un ángulo interno de 85°54' y una longitud de 40,00 m. se arriba al punto de partida B que originó el lado Norte con un ángulo interno de 119°47'. Las colindancias son Al Norte con José Valentín Cuello (hoy Sucesión) y con Hermelinda Belly de Canale; al Sur con Antonio Moyano y con Raimundo Moyano; al Oeste con propiedad de Antonio Moyano, servidumbre de por medio- sendero de sierra- y al Este con posesión de Julio Alfonso Cuello. La propiedad afecta el Dominio n° 304 Folio 386, Tomo 2, Año 1947 del Registro General, a nombre de Anastasio Moyano, empadronado en la cuenta 1305-2415162/8, expte. 0033-58881/96 a nombre de José Alberto Ruschansky.- El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por Ing. Civil Gabriel Eugenio Centeno MP 2775/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapion el día 11/07/1997, en expediente 0035-66503/97.-

10 días - N° 88046 - s/c - 16/03/2017 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "PEREZ CERVIÑO, ARIEL HERNAN –USUCACION-" Exp-



te."1633399" el Juez de de 1°Inst. y 2°Nom. C.C.C. -Sec.N°4: Dra. María Victoria Castellano; Sarmiento 351 -1°P. de Villa Dolores, a Dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y OCHO.- Y VISTO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Ariel Hernán PEREZ CERVIÑO, DNI N° 23.833.029, argentino, soltero, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, LUGAR: "ACHIRAS ARRIBA" con una superficie de 3has.5002m2, LOTE hoja 2532- parcela "5588", que conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Civil Enrique D. FRONTERA MINETTI, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 16-06-2009, Expediente N°033-036305/08, mide: al norte: 1-2: 264.74ms., áng. Veinticuatro uno dos de 72°03'35"; al Este: una línea quebrada compuesta por cinco tramos, 2-3: 58.23ms., áng. de 76°43'07"; 3-4: 69.89ms., áng. De 189°09'50"; 4-5: 26.58ms., áng. De 163°40'31"; 5-6: 31.09ms., áng. De 163°11'15"; y 6-7: 19.29ms., áng. De 170°41'41"; al Sur es una línea quebrada compuesta por cinco tramos: 7-8: 32.43ms. y áng. De 98°00'25"; 8-9: 111.24ms. y áng. De 186°40'46", y 11-12: 80.13ms. y áng. De 113°24'14"; al oeste: es una línea quebrada compuesta por trece tramos: 12-13: 26.36ms., áng. De 82°51'48"; 13-14: 43.14ms. y áng. De 110°37'53"; 14-15: 10.89ms. y áng. De 204°43'00", 15-16: 9.53ms. y áng. De 191°50'28", 16-17: 38.64ms. y áng. De 211°00'14", 17-18: 10.60ms. y áng. De 167°50'46", 18-19: 35.09ms. y áng. de 144°46'16", 19-20: 20.37ms. y áng. de 273°15'10", 20-21: 12.07ms. y áng. de 226°33'59", 21-22: 22.57ms. y áng. de 202°53'58", 22-23: 26.20ms. y áng. de 147°30'57", 23-24: 28.11ms. y áng. de 159°38'51" y 24-1: 5.43ms. y áng. de 163°00'24", con una superficie total de TRES HECTAREAS, CINCO MIL DOS METROS CUADRADOS -3Has. 5002ms2.- Que sus colindantes son: al norte sucesión de Samuel Romero (posesión, parcela s/ designación); al Sud: posesión de la sucesión de Federico Bringas (posesión, parcela s/ designación); y posesión de Ignacio Vicente Bringas (parcela s/ designación); al este : posesión de sucesión de Federico Bringas ( parcela s/ designación); y al Oeste : con calle pública.- Nomenclatura Catastral: Depto. 29 Ped.03 Hoja 2532 Parcela 5588, LOTE "2532-5588"- El inmueble referido no afecta dominio alguno, se encuentra em-

padronado en la DGR en la Cuenta N°2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente BRINGAS, según informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro (fs.50) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 16/06/2009 en Expte. 0033-036305/08 (fs.1). B)...Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Dr. ALVAREZ Rodolfo Mario.- JUEZ.- OF., 01 de FEBRERO de 2017.- Dra. María Victoria Castellano.- Sec.-  
10 días - N° 88065 - s/c - 03/03/2017 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. Fam. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 4 Dra. María V. Castellano, en autos "Ruiz de Rossini Osorio, Silvia Inés – Usucapion- Exp. N° 1722386", cita y emplaza en calidad de demandados a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes Orlando Daniel Rossini Osorio, Manuel Menes, José Abel Molina, Julio Armando Urquiza y Dino Pablos, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble de que se trata, se describe: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "Cruz de Caña" o "La Cortadera", Pedanía La Paz ó Pedanía Tallas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, de forma irregular, que según plano preliminar confeccionado por el Ing. G. D. Olmedo, mide: tomando como punto de partida el costado Oeste, con frente a camino público, de Norte a Sud, parte una línea de dos tramos: W-F de 112,03 mts y F-G: 192,48 mts; de aquí y hacia el Este, parte una línea quebrada de 4 tramos: G-H de 228,34 mts; H-I de 195,03 mts; I-J de 408,11 mts; y J-K de 290,96 mts; lo que constituye el costado Sud; de aquí y hacia el Nor-Este parte una línea de 126,64 mts (K-L); de aquí al Norte, una línea de 1.17620mts (L-M) todo lo que constituye el costado Este; desde este último punto y hacia el Nor-Oeste parte una línea M-N de 186,82 mts que constituye el costado Norte; de aquí hacia el Sud-Oeste, parte una línea quebrados que se una con el primer costado descripto y que está formada por los siguientes tramos: N-O de 241,50 mts ; O-P de 85,52 mts, P-Q de 183,21 mts, Q-R de 116,59 mts; R-S de 11702 mts; S-T: de 224,56 mts; U-V de 125,20mts y V-W de 194,07mts, todo lo que constituye el costado Nor-Oeste, lo que hace una superficie total de 98 Has 6.036 m2 35 dm2.- Colinda esta propiedad; al Oeste con Justo Clemente Coria, camino público de por medio; al Sud, con propiedades de Paulina

de Coria y Sucesión de Zanón Urquiza, camino público de por medio; al Este, en parte con camino público y en parte con Abel Molina; al Norte, con Manuel Menes y al Nor – Oeste, con propiedades de Orlando Daniel Rossini Osorio.- Fdo. Alvarez, Rodolfo Mario. Juez. Dra. María V. Castellano. Sec.

10 días - N° 88259 - s/c - 17/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Instancia y 37ma. Nominación Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaria a cargo de la Dra. María Beatriz Martínez de Zannotti, en los autos caratulados: "PARRA, JUAN ROBERTO Y OTRO- USUCAPION" (Expte. 2410992/36) cita y emplaza a los demandados FLORENTINO HEREDIA y LAURA HEREDIA DE SAEZ para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC.- Descripción del Inmueble a Usucapir: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, designado como Lote 13 de la Manzana 05 (designación oficial), Dominio 16368, Tomo 90, Folio 22447, Año 1968, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sudeste designado como vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudoeste hasta el vértice B mide 8,20 mts. (línea A-B), colindando con calle Suipacha; desde éste vértice B con ángulo interno 90° 00' y con rumbo noroeste hasta el vértice C mide 13,48 mts. (línea B-C), colindando con parte de la parcela 14, Matrícula 1193039 propiedad de GONZALEZ Mirta del Valle; desde éste vértice C con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo noreste hasta el vértice D mide 8,20 mts. (línea C-D), colindando con Resto de la parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA de SAEZ Laura; cerrando el polígono desde éste vértice D con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudeste hasta el vértice A mide 13,48 mts. (línea D-A), colindando con Resto de la parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA de SAEZ Laura. Superficie del lote: 110,54m2, Superficie edificada: 120,65m2.-

10 días - N° 88260 - s/c - 17/03/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO: En autos: "DOLSO FABIO Y OTRO -USUCAPION-" EXPTE."1991407" el Juez CCC...SEC.Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero: -PEREZ BULNES 211-" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y TRES.- Villa Cura Brochero, veintinueve de

diciembre de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar que los Sres. Fabio Dolso, DNI n°21.864.544; CUIL 20-21864544-6, argentino, casado en primeras nupcias con Deolinda Noemí Ochoa, nacido el día 13 de febrero de 1971; y Germán Dolso, DNI n°21.999.372; CUIL 20-21999372-3, argentino casado en primeras nupcias con Emilse Tobares, nacido el 28 de Enero de 1972 domiciliados en "Bajo de Los Corrales", Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio en partes iguales: 50% para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal con fecha 04/05/2006, sobre una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en Pampa de Pocho en el lugar denominado "Bajo de Los Corrales", Pedanía Salsacate, Departamento Pocho de

esta Provincia de Córdoba, designada LOTE "201-6272" y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: ST de 190.38ms. y TA de 1335.88ms.; al costado SUD: lo constituye el lado KL de 209.11ms.; al costado ESTE: lo forman los lados: LM de 366.68ms., MN de 165.89ms., NO de 463.82ms., OP de 382.05ms., PQ de 192.06ms., QR de 87.80ms. y RS de 245.85ms.; y al costado OESTE: lo componen los lados: AB de 247.88ms., BC de 499.96ms., CD de 739.24ms., DE de 15.64ms., EF de 358.14ms., FG de 2.85ms., GH de 176.90ms., HI de 41.65ms., IJ de 3.30ms. y JK de 542.51ms., todo lo cual encierra una superficie de Ciento Veintitres Hectáreas, Seis Mil Ciento Noventa y Cinco Metros Cuadrados -123Has.6195ms2. y linda: al N.: con camino público; al S.: con camino público; al E: con posesión de Juan Barrera, con posesión de Juan Bautista de Jesús Guzmán y con posesión de Ernesto Britos; y al O.: con camino público, con

posesión de Custodio Murúa, con posesión de José Oviedo, con posesión de Teodoro Murua, con posesión de Jacinto Murúa y con posesión de Luis Murúa; y se identifica en el "Plano de mensura de Posesión" aprobado por la Dirección Gral. De Catastro el 11 de abril de 2006 en Expte. 0033-02408/05 y afecta la cuenta empadronada en la DGR. 2801-0695079/5.- 2°) Ordenar la anotación definitiva atento a que según Informe Judicial N°7624 del Departamento TIERRAS PÚBLICAS de la Dirección Gral. De CATASTRO, con la presente acción de usucapión se estaría afectando un inmueble designado como Parcela N°00772 de la Hoja de Registro Gráfico N°00201 respecto del cual no constan antecedentes de dominio conocido.- 3°)...4°)...- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Dr. ESTIGARRIBIA, José María.- JUEZ.- OF., 01 DE FEBRERO DE 2017.- Dra. Mabel Troncoso.- SEC

10 días - N° 88066 - s/c - 03/03/2017 - BOE